

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General	46062012	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Estudios de Género y Políticas de Igualdad		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios de Género y Políticas de Igualdad por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25972815L		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Isabel Vázquez Navarro	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22674371M		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Vicente Bagán Sebastián	Director de la Escuela de Doctorado de la UVEG		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18896743N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
isabel.vazquez@uv.es	Valencia/València		963864117



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 30 de septiembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Estudios de Género y Políticas de Igualdad por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Ciencias sociales y del comportamiento		Humanidades		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universitat de València (Estudi General)		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO														
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes del Programa de Doctorado.</li> <li>• Las líneas de investigación de los programas de doctorado anteriores.</li> <li>• El contexto legal.</li> <li>• Antecedentes de formación investigadora: el Máster en “<i>Género y Políticas de Igualdad</i>”.</li> <li>• Relación de la propuesta con la situación del I+D+i en el ámbito de los Estudios de Género y las políticas públicas.</li> <li>• Integración o no del programa de doctorado dentro de una red o Escuela Doctoral</li> <li>• Integración del programa de doctorado en la estrategia I+D+i de la Universitat de València</li> </ul> <p>a) Antecedentes del Programa de Doctorado</p> <p>a.1) Durante el curso 92-93 se inició un programa de doctorado con carácter interdisciplinar en la Universidad de Valencia denominado “ <i>Género, Conocimiento y Cultura</i>”.</p> <p>El objetivo era proporcionar al estudiantado de Tercer Ciclo la posibilidad de formarse en estudios de las mujeres y de género para poder realizar sus investigaciones de doctorado en diversas materias desde el enfoque feminista. Este programa se impartió de forma continuada desde 1992-93 hasta 1996-97.</p> <p>a.2) En el curso 1997-98 se inició un nuevo programa que pasó a coordinarse desde el Institut Universitari d'Estudis de la Dona (IUED) de la Universidad de Valencia. Se titulaba “ <i>Género, Subjetividad, Conocimiento y Cultura</i>”, impartándose de forma continuada desde 1997 hasta 2006. Actualmente dicho programa de Doctorado se encuentra en proceso de extinción.</p> <p>La evolución de la demanda de estudios del programa de doctorado interdisciplinar “<i>Género, Subjetividad, Conocimiento y Cultura</i>”, mostró una tendencia creciente durante el periodo 2000-2006, tal como se observa en la siguiente relación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Curso Académico</u></th> <th><u>Alumnos/as Matriculados/as</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000-2001</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2001-2002</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2002-2003</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>2003-2004</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>2004-2005</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2005-2006</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Curso Académico</u>	<u>Alumnos/as Matriculados/as</u>	2000-2001	10	2001-2002	20	2002-2003	26	2003-2004	29	2004-2005	25	2005-2006	30
<u>Curso Académico</u>	<u>Alumnos/as Matriculados/as</u>													
2000-2001	10													
2001-2002	20													
2002-2003	26													
2003-2004	29													
2004-2005	25													
2005-2006	30													



a.3) En el curso 2007-2008, respondiendo a las exigencias del RD 1393/2007 de Estudios de Doctorado, da comienzo el Programa de Doctorado denominado “ *Estudios de Género*”. Este programa de doctorado permitía continuar la trayectoria formativa e investigadora iniciada en el Máster Oficial “Género y Políticas de Igualdad”, coordinado asimismo por el IUED.

El alumnado por curso en los últimos 5 años ha sido el siguiente:

	Año 1 (11-12)	Año 2 (10-11)	Año 3 (09-10)	Año 4 (08-09)	Año 5 (07-08)
Nº total de estudiantes	5	2	10	0	0
Nº estudiantes otros países	0	2	4	0	0

b) Las líneas de investigación de los programas de doctorado anteriores.

#### 1) CIUDADANÍA FEMENINA, POLÍTICA E IGUALDAD

Análisis de los discursos filosóficos en torno a las diferencias entre los sexos, del debate modernidad-postmodernidad en los feminismos contemporáneos, interpretación de las paradojas de la ilustración, estudio de las relaciones entre ciudadanía y género.

1.1. Feminismo y filosofía

1.2. Feminismo, Ilustración y Postmodernidad

1.3. Feminismo y Política

#### 2) HISTORIA DE LAS MUJERES Y DEL GÉNERO

Estudio de la construcción histórica de las identidades de género, de la participación de las mujeres en la construcción de la modernidad como agentes activos a través de sus estrategias intelectuales y sus prácticas sociales.

2.1. Identidades de género en las culturas políticas de izquierda en la España del siglo XX.

2.2. Estrategias intelectuales y prácticas sociales de las mujeres en una época de transformaciones.

#### 3) RELACIONES DE GÉNERO Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Estudios de la situación de las mujeres en el mercado laboral, elaboración de indicadores de la situación socio-económica de las mujeres, cuantificación e integración del trabajo doméstico en las cuentas nacionales. Análisis de la dimensión de género en el desarrollo psíquico, de las creencias estereotipadas y de las expectativas educativas y laborales. Evaluación de las políticas de igualdad.



3.1. La inserción de las mujeres en el mercado laboral y el trabajo no remunerado.

3.2. Psicología, diversidad de género y desarrollo profesional.

3.3. Evaluación de políticas de igualdad: teoría, metodología y praxis.

#### 4) SUBJETIVIDAD Y GÉNERO: IMPLICACIONES DE LOS MODELOS SOCIO-CULTURALES EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EN LA SALUD

Análisis de los efectos intrapsíquicos derivados del sistema de creencias en torno a la condición sexuada de los seres humanos. Análisis de las imágenes del cuerpo y de los criterios normativos de belleza y de su incidencia en el bienestar social y en la salud. Estudio de la internalización de los roles de género que justifican las asimetrías de poder entre los sexos.

4.1. Género e imagen corporal.

4.2. Imaginario cultural, construcción de identidades y género, violencia.

#### 5) GÉNERO, CULTURA Y SOCIEDAD

Estudios del papel de las mujeres en el desarrollo rural y de la problemática de las mujeres inmigrantes en el ámbito rural, especialmente en lo que se refiere a la maternidad. Estudio de los grupos informales que canalizan y orientan la acción colectiva de las mujeres. Análisis de la función del género en la producción de las prácticas artísticas y comunicativas, con especial atención al cine por su papel en la plasmación del imaginario socio-sexual.

5.1. Geografía del género: el ámbito rural y la inmigración femenina.

5.2. Sociabilidad y género grupos, redes y movimientos de mujeres.

5.3. Comunicación, imagen y políticas de género.

#### c) El contexto legal.

La demanda de estudios de doctorado, tanto en el pasado como en el presente, está vinculada a las necesidades derivadas de la legislación en materia de igualdad, que se relaciona a continuación:

-Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género (artículo 4.7).

-Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (artículo 25).

-Real Decreto 1397/2007 que desarrolla la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (artículo 3.5.a).

-Ley 9/2003, de la Comunidad Autónoma Valenciana para la igualdad entre mujeres y hombres (artículo 9).

d) Antecedentes de formación investigadora: el Máster en Género y Políticas de Igualdad.

En el curso 2007-2008 se inicia el máster oficial en "Género y Políticas de Igualdad" coordinado por el IUED. Dicho máster tiene un carácter mixto investigador y profesional.



**El itinerario de investigación** del máster está expresamente diseñado para su continuidad en el doctorado. Prueba de ello son, por una parte, los 16 créditos ECTS dedicados a las técnicas de investigación y a la iniciación en la misma ( "*Técnicas de investigación: opciones epistemológicas y metodológicas desde una perspectiva feminista*" (10 ECTS) e "*Iniciación a la investigación*" (6 ECTS)) y por otra parte, la propia elaboración del trabajo fin de máster como trabajo de investigación.

En relación a las dos asignaturas mencionadas, hay que destacar tanto su metodología docente como su evaluación mediante el diseño de una investigación a desarrollar en el trabajo fin de máster. Han sido por tanto diseñadas para iniciar al estudiantado en la investigación propiamente dicha, así como en la difusión de la misma.

En referencia al trabajo fin de máster, cabe destacar que uno de sus objetivos es iniciar una investigación que tenga su continuidad en la elaboración de la tesis doctoral.

Finalmente, hay que señalar que también desde el **itinerario profesional**, y una vez cursados los créditos de investigación, se podrá acceder al programa de doctorado. De esta forma se estimula la investigación con perspectiva de género y su aplicación a diversos ámbitos del conocimiento.

El programa de doctorado supone por tanto un valor añadido al máster en "*Género y Políticas de Igualdad*", fomentando el análisis en profundidad de todos los ámbitos de las políticas de igualdad, así como incorporando los aspectos más innovadores necesarios para realizar los avances imprescindibles en materia de igualdad de género, que permitirán un crecimiento socioeconómico al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible (ENCYT).

e) Relación de la propuesta con la situación del I+D+i en el ámbito de los Estudios de Género y las políticas públicas.

#### e.1) DEMANDA POTENCIAL.

#### PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACORDES CON LAS DIRECTRICES EUROPEAS.

En el Tratado de Amsterdam de 1999 se estableció la igualdad entre hombre y mujeres como una tarea específica de la **Comunidad Europea** y como un objetivo transversal de todas las tareas comunitarias, en el ámbito de la investigación la Comisión Europea formalizó su compromiso en su comunicación *Mujeres y ciencia: movilizar a las mujeres en beneficio de la investigación europea*. La Comisión Europea incluyó en el **Sexto Programa Marco** el requisito para el análisis de género. La decisión del **Séptimo Programa Marco (7PM)** establece que "la integración de la dimensión del género y la igualdad de género se abordará en todos los ámbitos de la investigación." Naciones Unidas, en su acuerdo sobre ciencia y tecnología adoptado en marzo de 2011, menciona la necesidad de incorporar el análisis de género a la investigación científica. **La Ley de la Ciencia y la Tecnología española de 2011**, en su Disposición adicional decimotercera, se pronuncia en esta misma dirección: "La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica promoverán la incorporación de la perspectiva de género como una categoría transversal en la investigación y la tecnología, de manera que su relevancia sea considerada en todos los aspectos del proceso, desde la definición de las prioridades de la investigación científico-técnica, los problemas de investigación, los marcos teóricos y explicativos, los métodos, la recogida e interpretación de datos, las conclusiones, las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, y las propuestas para estudios futuros. Promoverá igualmente los estudios de género y de las mujeres, así como medidas concretas para estimular y dar reconocimiento a la presencia de mujeres en los equipos de investigación."

**El VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el período 2008-2011**, como instrumento para el fomento y la coordinación general de investigación científica y técnica responde al principio básico de poner la I+D+i al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer tal como establece la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT). De este modo y teniendo en cuenta que uno de los principios básicos de la ENCYT hace referencia a la plena e igual incorporación de la mujer, las actuaciones financiadas públicamente en I+D+i contemplan el principio de igualdad y la perspectiva de género, principio que establece la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres. Esta apuesta se visibiliza en la inclusión como ámbito temático del "Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", correspondiente al área 1 "*Generación de Conocimientos y de Capacidades*", ámbito que se vincula estrechamente con la propuesta presentada.

Asimismo, debido a su carácter transversal, el principio de igualdad que sostiene y articula la propuesta presentada, impregna toda la filosofía y los programas de ayudas del **Plan Nacional de I+D+i 2008-2011**, que promueven la realización de estudios e investigaciones especializados sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la elaboración de informes de resultados e impacto de las actuaciones financiadas al amparo del propio Plan desde la perspectiva de género (incluyendo sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, en-



cuestas y recogida de datos que se realicen) y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y comisiones de valoración.

Finalmente, hay que señalar que los estudios de género incluidos en la propuesta, por su capacidad de romper barreras interdisciplinarias, incorporando investigadoras/es de diferentes campos, favorecen, como pretende el citado Plan, "el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar y de frontera que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos a favor de la solución de los problemas que la sociedad española y europea tiene en el siglo XXI".

Un objetivo prevalente del actual programa de doctorado es la transversalidad y la vinculación de la teoría con las aplicaciones prácticas. Con este fin nos proponemos formar investigadoras e investigadores que, desde una sólida formación teórica y una reflexión crítica sobre metodologías, sepan integrar la perspectiva de género en el diseño y crítica de proyectos de investigación de áreas diversas. La formación específica en estudios de género que se ofrece en el programa de doctorado es imprescindible para una aportación rigurosa e innovadora en investigación. Para ello es preciso que los investigadores e investigadoras estén capacitados para introducir la perspectiva de género en las distintas fases de la investigación: generando ideas y construyendo hipótesis sensibles al género, eligiendo la metodología adecuada, en la fase de diseño de la investigación, velando por la igualdad de oportunidades en los equipos de investigación, en la fase de implementación de la investigación, y analizando los datos e informando sobre ellos de un modo sensible al género, y evitar el sexismo lingüístico en la difusión de resultados.

Siguiendo las pautas marcadas por la Comisión Europea y por el II Plan Nacional I+D+i, resumimos la formación que buscamos fomentar con nuestro programa:

- Conocimiento riguroso y crítico de la cuestión de "el género y la ciencia" en las distintas ramas de conocimiento, estimulando una mayor sensibilidad hacia la importancia de la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de investigación.

- Habilidades para el diseño de proyectos sensibles al género, y la elaboración de propuestas más competitivas.

- Capacidad para detectar sesgos de género en proyectos de investigación.

- Capacidad para detectar la importancia de un impacto social más relevante de los resultados.

- Conocimiento de la importancia del equilibrio en cuanto al género en los equipos de investigación.

Es decir, se trata de promover la formación de los mejores equipos posibles de investigación, que integren el mayor talento posible, para conseguir la máxima validez y utilidad de las investigaciones posibles.

#### e.2) DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La institucionalización de los Estudios de Género permite la difusión de las investigaciones realizadas en este ámbito en revistas internacionales de calidad. Los Estudios de las Mujeres y de Género constituyen ya un área propia (**Women's Studies**) en el **Social Science Citation Index**, (Institute for Scientific Information -ISI-, Philadelphia, PA, USA), encontrando, en la actualidad, 36 revistas, pertenecientes a esta área emergente, listadas en el **Journal Citation Reports**. Asimismo y dado el carácter multidisciplinar de los Estudios de las Mujeres y de Género, son numerosas las revistas, listadas también en el JCR e incluidas en áreas disciplinares (antropología, sociología, psicología, literatura, estudios culturales, economía...) que los incluyen entre sus temáticas o contenidos preferentes. Por último, cabe destacar la creciente presencia de revistas orientadas a los Estudios de las Mujeres y de Género, desde diversas perspectivas o problemáticas (violencia, salud, sostenibilidad...) incluidas en bases de datos internacionales como **ERIH**, **LATINDEX** o **SCOPUS**, entre otras.

f) Integración o no del programa de doctorado dentro de una red o Escuela Doctoral





El programa de doctorado estará incluido en una Escuela Doctoral.

g) Integración del programa de doctorado en la estrategia I+D+i de la Universitat de València.

El programa de doctorado se integra en la estrategia I+D+i de la Universitat de València a través del campus de excelencia internacional VLC/CAMPUS. Asimismo, el Plan de igualdad de la UV tiene como objetivo fomentar la investigación con perspectiva de género.

Campus de excelencia internacional VLC/CAMPUS.

**VLC/Campus** tiene tres ámbitos de especialización: salud, información/comunicación y sostenibilidad. Dicha especialización impregna todas las funciones de la actividad académica y científica de la Universidad de Valencia. Las principales actuaciones de mejora docente pasan por la creación de una Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado.

El Institut Universitari d'Estudis de la Dona (IUED) lidera en la actualidad el Microcluster de Investigación "**Género, Sostenibilidad Social y TIC**", que fue seleccionado en Mayo de 2011 por la Comisió de Millora Científica de VLC/CAMPUS en el marco la Convocatòria para la creació de Microclusters d'Investigació (MCI). Dicha iniciativa trata de fomentar la sinergia investigadora para la generación de nuevos proyectos innovadores con proyección internacional, mediante el trabajo conjunto de investigadoras e investigadores de VLC/CAMPUS –Universitat de València y Universidad Politécnica de Valencia. Está integrado por tres estructuras de investigación: Institut Universitari d'Estudis de la Dona, UV; Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial, UPV y Departamento de Proyectos de Ingeniería, UPV.

Más información:

[http://www.vlc-campus.com/?page\\_id=215&lang=va](http://www.vlc-campus.com/?page_id=215&lang=va)

Plan de igualdad de la Universitat de València

El I Plan de Igualdad de la Universitat de València 2010-2012 aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, tiene como uno de sus objetivos fomentar la investigación y la docencia realizadas con perspectiva de género. En su eje cuarto, el plan establece una serie de medidas entre las que cabe destacar las siguientes:

- Fomentar y consolidar programas de doctorado en estudios de género (medida 8.2.2)
- Desarrollar estrategias que apoyen económicamente la participación en los programas de postgrado de estudios de género de estudiantes que provengan de países en vías de desarrollo (medida 8.2.3)
- Fomentar la investigación en el área de estudios de las mujeres, feministas y de género (medida 7.2.1)
- Fomentar la transferencia de resultados de la investigación en estudios de género mediante convenios de colaboración (medida 7.3.3)

Más información:

[http://www.uv.es/igualtat/plans\\_igualtat/pi\\_uv\\_val.pdf](http://www.uv.es/igualtat/plans_igualtat/pi_uv_val.pdf)

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

#### 1.3. Universitat de València (Estudi General)





### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062012	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado_cas.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
8	Universidad de California, Santa Cruz	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Público
7	Universidad degli Studi Roma Tre	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Público
6	Universidad de Trieste	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Público
3	Universidad Nacional de la Plata	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en	Público



		el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	
12	Universidad degli Studi di Palermok	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Público
10	Universidad de Marrakech	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Público
9	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Privado
5	Universidad de Yale	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Privado
1	Unifersity of East Anglia	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Público
11	Universidad de Montreal	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad	Público



		de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	
2	Universidad de París Vincennes	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Público
4	Universidad Estatal de Kansas	La previsión de participación de profesorado extranjero en el programa de doctorado se basa: a) en la participación actual en el máster en Género y políticas de igualdad. b) En las relaciones académicas bilaterales con esta universidad. c) En las relaciones académicas derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y doctorandas. La participación de incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del programa de doctorado y de la Universitat de València.	Público

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

#### OTRAS COLABORACIONES

El desarrollo de los programas de doctorado se favorece con la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.

Además, están previstas las siguientes colaboraciones internacionales con profesorado de las universidades relacionadas a continuación: Universidad de Yale (Connecticut), Universidad de Trieste (Italia), Universidad East Anglia (Gran Bretaña), Universidad degli Studi Roma Tre (Italia), Universidad Paris Vincennes, Universidad de California (Santa Cruz), Universidad Nacional de la Plata (Argentina), Universidad de Kansas, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) de Buenos Aires, Universidad de Marrakech, Universidad de Montreal (Canadá), Universidad de Palermo (Italia).

En los apartados 4.1 y especialmente en el 6.1 dedicado a los recursos humanos del programa, se especifican dichas participaciones.

Escuela De Doctorado- Sí

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc.

En este sentido, el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, a fin de incluir la posibilidad de crear Escuelas de Doctorado, lo que constituye un primer paso para su creación y adscripción de los programas de doctorado a éstas en esta Universidad. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano la regulación de la creación de las mismas, la Universitat de València tiene anunciado la creación de dos Escuelas de Doctorado —una con los doctorados de las ramas de ciencias de la salud, ciencias e ingeniería, y otra con los doctorados pertenecientes a las áreas de ciencias sociales y humanidades—.

## 2. COMPETENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.



CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CE1 - Capacidad para incorporar la perspectiva de género en las investigaciones realizadas.
CE2 - Capacidad para analizar la realidad social de forma compleja y plural a partir de las herramientas teóricas interdisciplinares que aporta el programa de Doctorado.
CE3 - Capacidad para difundir los análisis e investigaciones realizados en revistas científicas del ámbito académico de los Estudios de las Mujeres y de Género.
CE4 - Capacidad de vincular los análisis teóricos con políticas y propuestas de intervención que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<b>3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
<p>La Universitat de València dispone de importante despliegue de medios y recursos, tanto humanos como tecnológicos y publicitarios, cuya finalidad es la información y las actividades de orientación para la incorporación de alumnado a los diferentes programas de postgrado de la universidad. Estas campañas y programas de orientación se dirigen a los/las estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato. Los objetivos de la Universitat de València al poner en marcha estos programas de información y orientación son:</p> <p>Cubrir las plazas ofrecidas con candidatos de todo el mundo mediante el diseño y la ejecución de actuaciones de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado transmitiendo la identidad de la Universitat València, su carácter público y de excelencia científica internacional, reconocida</p> <p>Incrementar el número global de preinscripciones y matrículas de doctorados. Incrementar el porcentaje de estudiantes internacionales de todo el mundo.</p> <p>Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universitat de València para dar a conocer la oferta de doctorados y se organizarán actividades de promoción de los doctorados, entre las que destacan las siguientes:</p> <p>1.- Publicidad La Universitat de València utiliza los espacios que los medios de comunicación ponen a su disposición para presentar los diversos programas de postgrado que posee. Además también realiza campañas publicitarias en los medios de transportes públicos urbanos, como ahora, los autobuses o el metro, donde la afluencia de personas es masiva.</p> <p>2.- Web La Universitat de València elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Guía de Postgrado; en versión física y digital ( <a href="http://www.uv.es/postgrau/guia/index2.htm">http://www.uv.es/postgrau/guia/index2.htm</a>) donde las personas interesadas en cursar su postgrado en la Universitat de València, encontrarán el listado de todos los cursos de postgrado que la universidad les ofrece, tanto de máster como de doctorado.</p> <p>La web de Postgrau ( <a href="http://www.uv.es/postgrau/">http://www.uv.es/postgrau/</a>), en ésta el futuro alumnado podrá adquirir la información que necesitará para las diferentes fases como miembro de la Universitat de València; estas van desde cómo realizar su preinscripción i matrícula hasta la normativa para la realización y la</p>



defensa de la Tesis Doctoral, pasando por información sobre becas y financiación, recursos y herramientas que la universidad pone a su alcance, etc.

Las acciones por parte del IUED para la captación de estudiantes del programa de doctorado tiene dos vertientes:

• *ESTUDIANTES NACIONALES:*

• *En lo que se refiere a estudiantes de la Universitat de València:*

- El profesorado del máster y del programa de doctorado dirigidos por el IUED, así como el profesorado de sus departamentos con el que colaboran, envían, a través del servicio de mensajería del aula virtual, la información sobre el programa de doctorado (dípticos, carteles, etc.) al mayor número posible de estudiantes de último curso.

- Se participa en las sesiones informativas sobre másteres que organizan los distintos centros y se informa simultáneamente del programa de doctorado. El carácter interdisciplinar del máster exige que esta presencia sea pertinente en la mayoría de los centros.

• *En lo que se refiere a estudiantes de otras universidades del estado: se envía el material informativo al máximo número posible de universidades, recurriendo, cuando es posible, al profesorado con el que se tiene relaciones académicas. Se insiste especialmente en aquellas universidades que no cuentan con un programa de doctorado de similar contenido.*

• *ESTUDIANTES EXTRANJEROS/AS:*

• *El máster sobre Estudios de Género y Políticas de Igualdad dirigido por el IUED ha contado siempre con estudiantes de países en vías de desarrollo gracias al programa de becas Mujer y Desarrollo de la Universitat de València. A través de este colectivo, con el que seguimos en contacto una vez terminados los estudios de máster, hacemos llegar el material informativo sobre el programa de doctorado a sus universidades de origen, y a todas aquellas universidades con las que tienen alguna relación.*

• *El profesorado del máster y del programa de doctorado dirigidos por el IUED, remite la información sobre el programa de doctorado a todo el profesorado de universidades extranjeras con el que mantiene relaciones académicas, priorizando las latino-americanas, para su difusión.*

• *Se envía el material informativo sobre el programa de doctorado a una amplia selección de universidades, priorizando las latino-americanas, aunque no haya ninguna relación directa con el profesorado.*

A principio de cada curso académico se convoca a una sesión informativa a todo el alumnado egresado del máster sobre Estudios de Género y Políticas de Igualdad. La celebración de esta sesión está incluida en todo el material informativo.

El perfil de acceso y las vías de acceso al programa de doctorado quedan fijados en los requisitos de acceso y criterios de admisión. El procedimiento de acogida diseñado diferencia los aspectos administrativos de los que se hace cargo el personal de administración y servicios del IUED, de los aspectos académicos propios de la presidenta y la secretaria de la comisión académica del programa de doctorado. Con posterioridad, les será asignada a cada estudiante del doctorado una tutora o tutor de acuerdo con su orientación académica e intereses investigadores. Sobre la tutora o tutor recae la orientación previa a la elección de una directora ó director de tesis.

Perfil de ingreso recomendado.





-Formación previa equivalente a un máster universitario de carácter investigador, preferentemente en estudios de género, así como de temáticas afines, cuyos requisitos de acceso y criterios de admisión vienen recogidos en el apartado 3.2.

-Interés investigador definido y relacionado con la temática del programa.

-Capacidad para recoger información acerca de las desigualdades de género en diferentes contextos socioeconómicos, culturales y políticos.

-Capacidad para identificar las claves de la violencia de género y de otras desigualdades.

-Integrar los conocimientos multidisciplinarios para comprender la complejidad de las desigualdades de género y diseñar posibles soluciones.

-Las lenguas de uso para este programa de doctorado son, además de las oficiales de la Universitat de València:

-Inglés: Nivel B2 o equivalente.

-Francés y alemán: de manera subsidiaria, en función de la temática específica de la tesis de investigación.

*Toda la información necesaria para la orientación de los interesados y la matrícula de nuevo ingreso en el programa de doctorado se encuentra disponible en la página web del IUED ( [www.uv.es/iued](http://www.uv.es/iued) ) y ( [www.uv.es/postgrau](http://www.uv.es/postgrau) ).*

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa será la Comisión Académica del programa de Doctorado. Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2011, está integrada por cinco doctores y será nombrada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del departamento, instituto de investigación o Facultad o Escuela que se responsabilice del programa de doctorado de acuerdo con la normativa propia de la Universitat de València.

#### REQUISITOS DE ACCESO:

Como requisito general de acceso deberán estar en alguno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

#### REQUISITOS/CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Como requisito específico:

a) Deberán haber cursado el máster en Género y Políticas de Igualdad asociado a este programa de doctorado en su itinerario investigador. En caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dis-



puesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines a éste.

b) También podrán ser admitidos los/as estudiantes que hayan cursado el Máster en “*Género y Políticas de Igualdad*” en su itinerario profesional, en cuyo caso deberán realizar los siguientes complementos de formación específicos de nivel de máster:

-Técnicas de investigación: opciones epistemológicas y metodológicas desde una perspectiva feminista. 10 ECTS.

-Iniciación a la investigación. 6 ECTS.

c) quienes hayan cursado otros estudios de máster o equivalentes diferentes a los señalados en el punto anterior, en cuyo caso deberán realizar los siguientes complementos de formación específicos de nivel de máster:

-Técnicas de investigación: opciones epistemológicas y metodológicas desde una perspectiva feminista.  
10 ECTS.

-Iniciación a la investigación. 6 ECTS.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado siendo la Comisión Académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN:

-Adecuación de la titulación alegada para el ingreso y expediente académico: hasta 40/100 puntos.

-Conocimiento de lenguas extranjeras: hasta 20/100 puntos.

-Experiencia profesional: hasta 20/100 puntos.

-Motivación y orientación para la investigación en estudios de género: hasta 20/100 puntos.

-Entrevista: La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá establecer la posibilidad de una entrevista con el/la estudiante aspirante en aquellos casos en los que lo estime oportuno.

En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, el solicitante de esta modalidad deberá presentar la correspondiente solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado con la exposición de motivos y circunstancias que la justifiquen (trabajo, situación familiar...). El cambio de modalidad habrá de solicitarse igualmente a dicha comisión, que procederá a revisar el plan personalizado de actividades del doctorando/a para adecuarlo a la nueva modalidad.

#### ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:





Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La “Carta de Servicios” de esta unidad ( <http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa

### 3.3 ESTUDIANTES

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Estudios de Género

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	5	0
Año 2	2	2
Año 3	10	4
Año 4	0	0
Año 5	0	0

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Tal como se ha informado en el apartado 3.2, quienes no hayan cursado el máster en Género y Políticas de Igualdad pero, sin embargo, reuniesen los requisitos de acceso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá establecer que el aspirante curse hasta 16 créditos ECTS, correspondientes a las siguientes asignaturas del máster:

- Técnicas de investigación: opciones epistemológicas y metodológicas desde una perspectiva feminista (10 ECTS).
- Iniciación a la investigación (6 ECTS).

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### ACTIVIDAD: Actividades formativas transversales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	60

#### DESCRIPCIÓN

La Comisión Académica del Programa de doctorado definirá, con una periodicidad trienal, las actividades formativas transversales que deberán cursar sus doctorandos/as de entre el catálogo de las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado.

SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFERTA, ASÍ COMO AL CALENDARIO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/actividades/actividades-transversales/catalogo-actividades-transversales-1285958500440.html>

**Justificación:** el paso previo a la realización de una tesis doctoral es la implementación y desarrollo de metodologías de investigación cuyos resultados puedan ser difundidos mediante la publicación de artículos de investigación. En este sentido, el aprendizaje de los mecanismos básicos de la redacción de artículos científicos y la estructura de los mismos, son actividades previas y necesarias para la concreción de la tesis doctoral. Además, co-



mo los futuros doctorandos deberán defender sus tesis ante un tribunal, resultan importantes las habilidades dirigidas a consolidar, a nivel avanzado determinadas herramientas como la expresión y comunicación. Lo mismo ocurre con la utilización de los sistemas y aplicaciones informáticas necesarias para la obtención de información actualizada que se podrá utilizar en la tesis, así como el conocimiento complementario de los indicadores de impacto en los trabajos científicos. Otras materias de interés para el desarrollo de la actividad investigadora incluyen el conocimiento de las posibles fuentes de financiación, las estrategias para la inserción laboral o el análisis de género en la investigación.

**Organización y contenidos:** La Escuela de Doctorado de la Univesitat de València es el Centro encargado de organizar las actividades transversales y velar por su calidad, así como por su adecuación a las exigencias investigadoras. Dichas actividades, organizadas en diferentes ediciones y en diversas lenguas (castellano, valenciano e inglés) tendrán una duración de 15 horas y su docencia es on-line. Los cursos que componen este catálogo son los siguientes:

#### 01. La redacción de artículos científicos.

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

##### Contenidos específicos:

1. Introducción: fundamentos de la comunicación científica
2. La revista científica como vehículo de publicación. Características y contenidos. Relación de los autores con las revistas. Las normas de publicación, el proceso de revisión y la cesión de derechos de explotación de los manuscritos
3. El artículo científico. Organización, estructura y contenidos. El modelo IMRDC
4. La escritura de un artículo científico: Redacción y argumentación. Estilo de la escritura científica. Aspectos éticos de las publicaciones científicas.
5. Criterios de elección de la revista científica
6. El proceso editorial: Cómo preparar el manuscrito, proceso de revisión y reescritura: las plantillas de evaluación de las revistas científicas.
7. Algunas herramientas de ayuda en la preparación y redacción de los trabajos científicos. Mapas conceptuales, gestores de referencias bibliográficas.
8. Mejorar la visibilidad y accesibilidad de los artículos publicados. Depósito en repositorios, uso de redes sociales de contenido académico

#### 02. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en ciencias de la salud.

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

##### Contenidos específicos:

1. La evaluación científica. Hacia una cultura de las citas.
2. Bibliometría e indicadores bibliométricos.
3. Criterios de las principales Agencias de evaluación de la actividad investigadora.
4. Herramientas de análisis de la actividad investigadora
5. Recursos a consultar para obtener indicios de calidad e indicadores de impacto.
6. Índices de Citas, Factor de Impacto e indicios de calidad.
7. Fuentes para hallar el número de citas recibidas
8. ¿Dónde publicar los resultados de la investigación científica en Ciencias y Ciencias de la Salud? Requisitos de calidad.
9. Clasificación de revistas científicas relevantes: Bases de Datos donde están indizadas las publicaciones

#### 03. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en humanidades y ciencias sociales.

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

##### Contenidos específicos:



1. La evaluación científica. Hacia una cultura de las citas.
2. Bibliometría e indicadores bibliométricos.
3. Criterios de las principales Agencias de evaluación de la actividad investigadora.
4. Herramientas de análisis de la actividad investigadora
5. Recursos a consultar para obtener indicios de calidad e indicadores de impacto.
6. Índices de Citas, Factor de Impacto e indicios de calidad.
7. Fuentes para hallar el número de citas recibidas
8. ¿Dónde publicar los resultados de la investigación científica en Ciencias Humanas y Sociales? Requisitos de calidad.
9. Clasificación de revistas científicas relevantes: Bases de Datos donde están indizadas las publicaciones

#### **04. Refworks 2.0 para la gestión de la Bibliografía en Ciencias y Ciencias de la Salud.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

##### **Contenidos específicos:**

1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias y Ciencias de la Salud
2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
3. Introducción al nuevo RefWorks
4. Funcionalidades básicas
  - 4.1. Acceso a RefWorks
  - 4.2. Creación de cuenta
  - 4.3. Creación y gestión de carpetas
  - 4.4. Creación y gestión de etiquetas
  - 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
5. Introducción manual de referencias: campos
6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos
7. Importación de metadatos desde archivos PDF
8. Importación de referencias desde bases de datos de Ciencias y Ciencias de la Salud
  - 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
9. Los formatos bibliográficos: introducción
10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: Vancouver, MLA, APA, Chicago, etc
12. Citación en Google Docs con Refworks
13. Funcionalidades avanzadas
  - 13.1. Complemento Save to Refworks
  - 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
  - 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox
  - 13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos
14. Compartir referencias



15. Utilización de ayuda y material de soporte

16. Introducción a Mendeley

**05. Refworks 2.0 para gestión de la bibliografía en Humanidades y Ciencias Sociales.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias Sociales.
2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
3. Introducción al nuevo RefWorks
4. Funcionalidades básicas
  - 4.1. Acceso a RefWorks
  - 4.2. Creación de cuenta
  - 4.3. Creación y gestión de carpetas
  - 4.4. Creación y gestión de etiquetas
  - 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
5. Introducción manual de referencias: campos
6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos
7. Importación de metadatos desde archivos PDF
8. Importación de referencias desde bases de datos de ciencias sociales y de la educación
- 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
9. Los formatos bibliográficos: introducción
10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: APA, Chicago, MLA, etc
12. Citación en Google Docs con Refworks
13. Funcionalidades avanzadas
  - 13.1. Complemento Save to Refworks
  - 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
  - 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox
  - 13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos
14. Compartir referencias
15. Utilización de ayuda y material de soporte
16. Introducción a Mendeley

**06. Convocatoria de ayudas a la investigación.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo



**Contenidos específicos:**

1. La investigación en la Universitat de València. Contexto general, interno y externo de la gestión y de las políticas de I+D+i. La financiación de la investigación.
2. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, el Plan Estratégico de Subvenciones de Ciencia y Tecnología de la Generalitat Valenciana y el Programa Propio de Ayudas a la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat de València. Convocatorias de proyectos de I+D+i y otras acciones de investigación. Programas para la formación, contratación y movilidad de personal investigador.
3. El Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea. Horizonte Europa.
4. La I+D+i colaborativa. Preparación de proyectos de I+D+i. Gestión técnico -administrativa

**07. Habilidades de expresión y argumentación oral.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

1. Géneros discursivos orales en el ámbito académico y profesional
2. Elementos externos de la producción oral:
  - ¿ Habilidades locutivas: la voz y el control de la voz
  - ¿ Control de los elementos proxémicos y quinésicos
3. Tipos de presentaciones orales
4. La preparación del discurso oral
5. Tácticas para la organización del discurso oral
6. Hacia la búsqueda de la variedad estándar oral
7. Persuasión y argumentación en las presentaciones orales
8. Habilidades de interacción dialógica

**08. El movimiento open en la ciencia y la investigación.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

- Tema 1. El acceso abierto: orígenes y finalidad. Políticas y normativas
- Tema 2. Las revistas científicas y el acceso abierto. Publicar en abierto
- Tema 3. Los repositorios. Localización de documentos científicos en acceso abierto
- Tema 4. Derechos de autor. Licencias Creative Commons

**09. Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

1. La publicación científica: procesos editoriales y visibilidad de las publicaciones



2. Evaluación de las publicaciones científicas: fuentes y búsqueda de indicios de calidad
3. El movimiento Open Access y el libre acceso al conocimiento
4. Derechos de autor y publicación en abierto
5. RODERIC, repositorio institucional de la Universitat de València

#### **10. La transferencia de los resultados de investigación.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

##### **Contenidos específicos:**

1. Introducción a la transferencia de conocimiento y tecnología
2. La protección de los resultados de investigación
3. Valorización y comercialización de resultados de investigación
4. Los contratos de transferencia del conocimiento
5. Creación de empresas de base tecnológica
6. Vigilancia tecnológica

#### **11. Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

##### **Contenidos específicos:**

1. El proceso de búsqueda de empleo:
  - 1.1 El Autoconocimiento: parte imprescindible en la definición de tu perfil profesional
  - 1.2 Elaboración de tu Objetivo profesional
2. Herramientas de búsqueda de empleo para la inserción:
  - 2.1 Curriculum Vitae: definición de CV, consejos para su elaboración, errores más comunes, Tipos de CV (Cronológico, Multiperfil, Funcional, Europeo, Video-Curriculum)
  - 2.2 Carta Presentación: definición de carta de presentación, consejos para su elaboración, errores más comunes, tipos de cartas, respuesta a una oferta, auto candidatura
  - 2.3 Instancia: convocatorias empleo/becas público
3. El Proceso de Selección
  - 3.1 La importancia del reclutamiento (criba curricular)
  - 3.2 Definición y realización de dinámicas de grupo
  - 3.3 Definición y realización de pruebas psicotécnicas
  - 3.4 La entrevista de selección: fases de la entrevista y aspectos claves a tener en cuenta
4. Técnicas de búsqueda de empleo y análisis del mercado de trabajo
  - 4.1 Red de contactos: La importancia de contar con una adecuada Networking profesional
  - 4.2 Análisis del mercado de trabajo de acuerdo a tu objetivo profesional
  - 4.3 Meta-buscadores de empleo



5. La carrera investigadora

## 12. Análisis de género en la investigación.

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

### Contenidos específicos:

#### UNIDAD 1. CONCEPTOS, TEORÍAS Y SESGOS SEXISTAS

1.1 El género como categoría de análisis

1.2 Análisis del sistema sexo/género en la investigación

1.3 Sesgos sexistas en el proceso de investigación

#### UNIDAD 2. INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN

A. Las exigencias legales en investigación en materia de género

2.1. La igualdad de género como objetivo político

2.2. El análisis de género, una obligación legal

2.3 Género e investigación en la Unión Europea

2.4 Género e investigación en la legislación española: La Ley de Igualdad

2.5 Género e investigación en la legislación española: Ley de la Ciencia

2.6 Género en investigación como obligación legal. Hoja de Ruta 2020.

B. El ciclo de la investigación sensible al género

2.7 El ciclo de la investigación

2.8 Los métodos de investigación con enfoque de género

2.9 Fase de ideas

2.10 Fase de propuestas

2.11 Fase de investigación

2.12 Fase de difusión

#### UNIDAD 3: ANÁLISIS DE GÉNERO EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA VIDA

A. Análisis de género en las ciencias sociales

3.1. ¿Qué relevancia posee el género en este ámbito?

3.2. El análisis del sistema sexo/género en las ciencias sociales

3.3. Análisis de género en la historia

3.4. Análisis de género en la economía

3.5. Análisis de género en la psicología

3.6. Análisis de género en la sociología

3.7. Técnicas de investigación social con enfoque de género

3.8. Algunas pautas para integrar el enfoque de género en las distintas técnicas de investigación social

B. Análisis de género en las ciencias de la vida

3.9 ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?





3.10 Sesgos de género en medicina

3.11 El género como determinante de la salud

3.12 Un apunte sobre las neurociencias

#### UNIDAD 4: GÉNERO E INVESTIGACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE Y LAS TECNOLOGÍAS

A. Análisis de género en el medio ambiente

4.1. ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?

4.2. Sesgos de género en el medio ambiente.

4.3. La preocupación por el género en el medio ambiente.

4.4. Género y cambio climático.

4.5. Género y gestión sostenible de recursos.

4.6. Género y energías renovables.

4.7. Género y transporte público.

B. Análisis de género en tecnología

4.8 ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?

4.4 Sesgos de género en la tecnología

4.10 Género y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

4.11 Género y robótica

4.12 Género y tecnología doméstica y del cuidado

#### 13. Ética de la investigación científica.

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

##### 1. Investigación con la participación de seres humanos

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la investigación en seres humanos en los aspectos éticos.

##### 2. Investigación con la participación de animales

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la investigación en animales en los aspectos éticos.

##### 3. Protección de los trabajadores

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección de los trabajadores.

##### 4. Protección del medio ambiente

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección del medio ambiente.

##### 5. Protección de datos de carácter personal

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección de los datos de carácter personal.

#### 14. Propiedad intelectual e industrial.

**Horas:** 15

**Formación:** online



**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

1. Derechos de autor y registros de los mismos.
2. Licencias.
3. Propiedad intelectual y redes sociales.
4. Propiedad industrial y los signos distintivos de la empresa.
5. Patentes y modelos de utilidad.
6. Diseño industrial.
7. Privacidad y redes sociales.
8. Derecho publicitario y derecho de los consumidores aplicado a Internet (Ley general de la publicidad).
9. Aspectos del entorno digital (LSSI, Derecho aplicado a e-commerce, gestión y protección de dominios, contratación y firma electrónica).

**15. Financiación público y privado de la investigación.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

1. A nivel público estatal:
  - Ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación (I+D, FIS, etc.)
  - Formación y movilidad de investigadores predoctorales y postdoctorales.
  - Adquisición y mejora de infraestructuras.
  - Ayudas destinadas a favorecer la colaboración entre equipos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.
  - Ayudas para la mejora de la interdisciplinariedad de estos equipos.
  - Convocatorias Ramón y Cajal y Juan de la Cierva para potenciar la carrera investigadora de los jóvenes con una trayectoria ya bien manifiesta y destacada.
2. A nivel autonómico:
  - Programa I+D+i
  - Equipamiento e infraestructuras FEDER
  - Formación apoyo técnico I+D+i Garantía juvenil
  - Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT
  - COVID-19. Ayudas de concesión directa a soluciones científico-innovadores directamente relacionadas con la lucha contra la Covid-19
3. A nivel universitario:
  - Convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario. (Margarita Salas, María Zambrano para la atracción de talento internacional).
  - La financiación de acciones especiales de investigación.
  - Doctorados industriales convocados por la Universidad de Valencia.
4. Proyectos europeos: Las convocatorias individuales Starting Grant, Consolidator Grant y Advanced Grant.
5. A nivel privado: Ejemplo: Premios innovación Universitat de València - Banco Santander.

**16. Metodología de la investigación científica.**

**Horas:** 15



**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

1. El método científico: Definición y clasificación
2. Planificación de la investigación científica: Delimitación del problema, formulación de los objetivos, selección del material y métodos, procedimientos para la elaboración y análisis de los resultados
3. Publicación de los resultados. El artículo científico y su estructura: Título, Autoría, Resumen y palabras clave, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y conclusiones, Agradecimientos y reconocimientos, Referencias bibliográficas, Material Suplementario

**17. Diseño y evaluación de la eficacia de las intervenciones.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

1. El planteamiento general de la evaluación.
2. Finalidad.
3. Objeto (dimensiones, categorías, variables, indicadores, referentes, criterios de evaluación).
3. Metodología (cuantitativa, cualitativa, mixta, validez, fiabilidad y credibilidad).
4. Instrumentación (selección, en el caso de aplicaciones de pruebas estandarizadas; adecuación, adaptación o elaboración de instrumentos y técnicas).
5. Temporalización de las diversas actuaciones.
6. Tratamiento de la información:
  - Programas informáticos para los datos cualitativos y cuantitativos.
  - Análisis textual.
7. Las audiencias destinatarias de las conclusiones, aportaciones y propuestas. El informe.
8. La composición y conformación del equipo evaluador y sus colaboradores.

**18. Selección, realización e interpretación de técnicas estadísticas básicas en la investigación.**

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

**Contenidos específicos:**

1. Estadística descriptiva unidimensional:
  - Escala de medición, tablas de frecuencia, gráficos unidimensionales, medidas de una variable cuantitativa.
  - Medidas de posición (media aritmética, moda, mediana, medidas de posición no central).
  - Medidas de dispersión absoluta y relativa.
  - Medidas de forma (simetría y asimetría; curtosis y apuntamiento).
  - Medidas de concentración.
2. La curva normal. La distribución *t* de Student.
3. Probabilidad y variables aleatorias.
4. Inferencia estadística (distribución de la media muestral, intervalo de confianza, contraste de hipótesis).



5. Muestreo: Tamaño de la muestra.
5. Estadística bidimensional (Tablas de frecuencia, la covarianza, la independencia).
6. Correlación y regresión lineal.
7. Análisis estadísticos de datos cualitativos (tablas de contingencia, distribución Ji cuadrado).

#### 19. Análisis crítico de la información científica.

**Horas:** 15

**Formación:** online

**Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal:** 1 febrero al 30 mayo

#### Contenidos específicos:

1. Identificación del problema por estudiar previamente no analizado.
2. Importancia del tema.
3. Descripción de objetivos específicos concretos y adecuados al problema en estudio con sus correspondientes hipótesis.
4. Análisis de la literatura contemplada. Marco conceptual.
  - Enfoque metodológico.
  - Selección de la muestra y tamaño muestral. Criterios de inclusión y exclusión. Método de muestreo y error muestral.
  - Periodo de realización del trabajo de campo.
  - Protocolo utilizado de recogida de datos.
  - Métodos estadísticos empleados para el análisis de los datos.
4. Principales resultados: Su descripción y solidez.
5. Discusión e implicaciones.
  - Descripción razonada e interpretación de los resultados en esta investigación
  - Contraste y comparación de los resultados descritos con lo ya publicado previamente en la literatura científica.
6. Conclusiones y comentarios finales.

#### Competencias con las que se vincula:

##### Competencias básicas:

- CB 11 Dominio de las habilidades y métodos de investigación.
- CB 12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación.
- CB 14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación, así como de síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB 15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, así como con la sociedad en general acerca de los ámbitos de conocimiento concretos, en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.

##### Destrezas personales:

- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- Crítica y defensa intelectual de soluciones.

##### Otras competencias:

- Incorporar la perspectiva de género en la práctica investigadora.
- Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional.
- Aplicar la ética en la investigación científica.



**Dedicación máxima computable:** 60 horas.

**Lenguas de impartición:** Castellano, valenciano e inglés.

**Carácter:** OBLIGATORIO.

**Detalle y Planificación:** Las actividades transversales se realizarán a lo largo de los dos primeros cursos académicos, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo como para los de tiempo parcial. El/la estudiante, con el visto bueno de su tutor y/o director, podrá distribuirse el número de horas (60 horas) de las actividades transversales a lo largo del periodo antedicho.

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

Actas de evaluación de la actividad tramitadas por el profesorado encargado de la docencia. Al finalizar el curso académico, las actividades superadas por el/la doctorando/a se incorporarán al documento de actividades personalizado.

## 3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones de movilidad.

### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación anual que realizará la comisión del programa de Doctorado.

### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones de movilidad

### ACTIVIDAD: Actividad formativa específica. Jornadas de Doctorandos

#### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

#### Nº DE HORAS

120

#### DESCRIPCIÓN

Nº horas: 120 h. computando un 20% de la actividad del doctorando computable anualmente.

- Denominación: Jornadas de Doctorandos
- Objetivos: El principal objetivo de estas Jornadas es promover el intercambio entre los distintos investigadores-doctorandos del Programa, para relacionar las distintas investigaciones que se estén llevando a cabo en un momento determinado.
- Otros Objetivos: Adquisición de las competencias y desarrollo de las capacidades indicadas

Detalle y planificación actividad formativa

Planificación de la actividad: los/as doctorandos deberán exponer ante el claustro de profesores-as y alumnos-as del programa de Doctorado un informe del Trabajo realizado, en el que quede constancia de los avances realizados en su investigación, los aspectos más novedosos de la misma y la hipótesis que ha de guiar la continuidad del trabajo. Se realizará un debate sobre los trabajos.

Temporalidad:

Estudiantes a tiempo completo: 1º Año (40h.) 2º(40) y 3º(40) Año. Nº de horas Total 120h.

Estudiantes a tiempo parcial: Se distribuirá la misma cantidad de horas (120h) en una secuencia temporal mayor: 1º Año (40); 3ºAño (40h) y 5º Año (40h).

Capacidades y Competencias: La actividad está orientada a la adquisición de competencias básicas relativas a la programación del propio trabajo y a la capacidad de comunicación en contextos formativos:

Capacidades a desarrollar: CB 4; CB5 y CB6

Lenguas: las oficiales de la Universitat de València.

### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Indicar procedimiento de control para la actividad formativa: Control y valoración de las exposiciones de los trabajos en curso. Valoración de los debates entre los participantes de las Jornadas. Valoración tanto del trabajo individual como colectivo.



Evaluación anual que realizará la comisión del programa de Doctorado.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La actividad está orientada a la adquisición de competencias básicas relativas a la programación del propio trabajo y a la capacidad de comunicación en contextos formativos.

#### ACTIVIDAD: Actividad formativa específica. Participación en Congreso Nacional e Internacional

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

15

#### DESCRIPCIÓN

Nº horas: 15 h. computando un 20% de la actividad del doctorando o doctoranda evaluable anualmente

- Denominación: Participación en Congreso Nacional e Internacional
- Objetivos: La actividad se orientará a la adquisición de competencias básicas en la redacción y defensa de una comunicación en contextos científicos especializados, de los resultados obtenidos de la investigación.

Comunicación e intercambio con los especialistas nacionales e internacionales de los resultados provisionales de la investigación que estén desarrollando.

Adquisición de las informaciones novedosas en su materia.

Planificación de la actividad: Asistencia a Congresos nacionales e internacionales por parte de los doctorandos-as. Los doctorandos-as deberán asistir y participar con una comunicación o ponencia en un Congreso Nacional o Internacional vinculado con la especialidad objeto de su investigación.

Temporalidad y duración Anualmente un Congreso

Estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial: 15 horas

Capacidades y Competencias:

Los resultados de la actividad están relacionados con las competencias : CB3; CB5; CB6; y la capacidades. CA01; CA02; CA04; CA 05; CE1 y CE3 .

Lengua: Lenguas oficiales del Congreso.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

.-Acreditación de la participación en el congreso

.- Presentación de una Memoria del Congreso en el que se ha participado.

.-Evaluación de la Memoria por parte del Tutor-a.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad: Dependerá de las posibilidades de financiación tanto del grupo de investigación como del propio doctorando.

La actividad se orientará a la adquisición de competencias básicas en la redacción y defensa de una comunicación en contextos científicos especializados, de los resultados obtenidos de la investigación.

#### ACTIVIDAD: Actividad formativa específica. Seminarios de investigación.

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

120

#### DESCRIPCIÓN

Nº horas: 120 h. computando un 25% de la actividad del doctorando o doctoranda evaluable anualmente.

- Denominación: Seminarios de Investigación -
- Objetivos: Que los doctorando-das adquieran informaciones en estudios de género para contextualizar su propia investigación
- Planificación de la actividad: Participar en los Seminarios de investigación del Proyecto en el que se realiza la Tesis así como en los Seminarios del Instituto universitario de Estudios de la Mujer de la Universitat de València.

.-Temporalidad y duración:

Estudiantes a tiempo completo: 2º Año (120h).

Estudiantes a tiempo parcial: 2º Año (60h.) 4ºaño (60h)

Capacidades y Competencias: Los resultados de la actividad están relacionados con las competencias: CB1; CB2; CB3 y las Capacidades: CA01; CA03; CA05; CE1 y CE 2.



Se trata de adquirir las prácticas propias del trabajo en equipo y las competencias que se derivan de participar con el propio trabajo en contextos amplios de discusión y debate.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa:

Los seminarios Se evaluarán en función de la participación e intervenciones, así como de las entrevistas de tutorías

Redacción de Memoriasde la actividad . Se evaluarán individualmente por el tutor o tutora.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad: No compete.

#### ACTIVIDAD: Actividad formativa específica. Estancias en otras Universidades nacionales o extranjeras

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

120

##### DESCRIPCIÓN

Horas: según duración de la estancia. Computa un 25% de la actividad del doctorando.

Denominación: Estancias en otras Universidades nacionales o extranjeras

Objetivos: Ampliar información sobre la investigación específica de la Tesis con otros especialistas vinculados a esa temática

Planificación de la actividad formativa:

Durante el periodo de investigación, los doctorandos deberán acreditar al menos una estancia, como mínimo de tres meses, en otra Universidad o Centro de Investigación, preferentemente el último año. Tanto los alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades, aunque con la distribución cronológica específica de su régimen de dedicación.

Temporalidad y duración:

Periodo temporal recomendado en el último año: tercer año para los estudiantes a tiempo completo y quinto año para los estudiantes a tiempo parcial.

Se les contabilizarán los seminarios o cursos que realicen durante la misma por 60h.

Capacidades y Competencias: Los resultados de la actividad están relacionados con las competencias: CB 5; CB 6; y las Capacidades: CA04; CE2 y CE3

Lengua: la propia de la Universidad de la Estancia.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa:

Acreditación de la actividad

Memoria de las actividades realizadas durante la estancia. Evaluación por la Comisión de Doctorado.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

La actividad está orientada a la adquisición de un marco de referencias e intercambio orientado a la continuación, difusión y evaluación de la investigación

Dependerá de las posibilidades de financiación de los propios proyectos así como de los doctorandos.

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS





Respecto a la supervisión de tesis, los alumnos estarán sujetos a la normativa establecida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El Reglamento de Estudios de Doctorado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València ACGUV 206/2017, de 25 de julio, modificado por ACGUV/2018, de 10 de julio, establece respecto a la supervisión de tesis:

#### Artículo 3. La Comisión Académica del Programa de Doctorado

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es la responsable de la programación, coordinación y supervisión académica y docente de las actividades del programa.

4. La Comisión Académica del Programa tiene las siguientes competencias:

- a) Proponer en la Escuela de Doctorado la relación de posibles doctores o doctoras para la tutorización y dirección de tesis doctoral, así como líneas de investigación que se ofrecen.
- b) Proponer la admisión en el programa de doctorado.
- c) Asignar a cada doctorando o doctoranda lo o los directores o directoras de la tesis doctoral y los tutores o tutoras de la tesis doctoral, así como aprobar su modificación de forma motivada.
- d) Hacer público los procedimientos que consideran oportunos a fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su depósito.
- e) Evaluar anualmente el documento de actividades personalizado y el plan de investigación del doctorando o doctoranda.
- f) A efectos de otorgar la mención internacional en el título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro Estado, sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación.
- g) Todas aquellas otras competencias necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones.

#### Artículo 4. Los tutores o tutoras de tesis doctoral

1. Una vez admitido y matriculado en el programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica, en el plazo de tres meses, un tutor o tutora, que será un doctor o doctora con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad o escuela que organice el programa.

2. Corresponde al tutor o tutora velar por la interacción del doctorando o doctoranda con la Comisión Académica y, en particular:

- a) responsabilizarse de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda de acuerdo con el programa;
- b) orientar al estudiante en la elección de los cursos, seminarios u otras actividades no regladas dirigidas a la formación investigadora.

#### Artículo 5. La dirección de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de tres meses desde su matrícula, un director o directora de la tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con la persona designada como tutor. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor o doctora con experiencia investigadora debidamente acreditada y con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras.

2. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más de 10 tesis doctorales a la vez.

3. El director o directora podrá renunciar a las tareas de dirección del estudiante mediante escrito de renuncia motivado presentado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual, si procede, resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.

4. La Comisión Académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y de los directores y directoras, y, siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.

5. La normativa general de la Universitat de València que regula la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos la función de tutorización y de dirección de tesis doctoral.

Así mismo establece en su artículo 9 que la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio.

[www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado\\_cas.pdf](http://www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado_cas.pdf)



La Comisión Académica del Programa de Doctorado fomentará la dirección de Tesis Doctorales por parte de los profesores/investigadores de la estructura de investigación participante en el Programa, tratando de ajustar las preferencias manifestadas por el alumnado con las temáticas de investigación específica desarrollada por los grupos investigadores del Institut Universitari d'Estudis de la Dona (IUED). Se tendrá en cuenta la igualdad de oportunidades entre los investigadores y la disponibilidad de los mismos. Para conseguir el objetivo planteado se realizarán reuniones informativas sobre los intereses de investigación de los doctorandos, en las que participarán tanto los investigadores como los estudiantes preinscritos.

A efectos de la supervisión de la tesis doctoral, el "Reglamento de depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral" de la Universitat de València establece en su artículo que *una vez finalizada la tesis, se deberá presentar una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género. La Comisión Académica del Programa de doctorado, recabará, el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València.*

#### Composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:

- Presidenta: profesora funcionaria doctora, miembro del programa de doctorado solicitado y directora del IUED.
- Vocal 1: profesora funcionaria doctora, miembro del programa de doctorado solicitado y directora del máster universitario en Género y Políticas de Igualdad.
- Vocal 2: profesora funcionaria doctora, de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y miembro del programa de doctorado solicitado.
- Vocal 3: profesora funcionaria doctora, de la rama de Humanidades, y miembro del programa de doctorado solicitado.
- Vocal 4: profesora funcionaria doctora, de la rama de Ciencias de la Salud, y miembro del programa de doctorado solicitado.

La Universitat de València dispone de un "Documento de Compromiso Doctoral" aprobado por la Subcomisión de Doctorado de fecha 17 de octubre de 2011, en el que se definen los derechos y los deberes respectivos y los compromisos recíprocos de los miembros firmantes con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos definidos en el Programa durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral, y el firmante del documento de compromiso doctoral. En síntesis, en este documento se establecen:

- Compromisos recíprocos en el establecimiento de una colaboración mutua.
- Se definen las Obligaciones y dedicación del director de la Tesis: compromiso de regularidad, motivación de iniciativas autónomas, carácter original e innovador del proyecto y coherente con la Línea de investigación.
- Obligaciones y dedicación del Doctorando: Informar al director regularmente sobre la evolución del trabajo, de sus resultados y compromiso de seguir las observaciones que le haga el director.
- Confidencialidad con los datos e informaciones que pudieran tener tal carácter que se le proporcionen y compromiso de utilizar la información para los fines correspondientes, Régimen de Propiedad Intelectual, reconociéndosele al doctorando los derechos de propiedad intelectual o industrial que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.
- Resolución de conflictos, en los que el Coordinador del Programa de Doctorado deberá actuar de mediador.

Se indica el enlace al Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universitat de València:

[https://www.uv.es/escoladoct/NORMATIVA/CODIGO\\_DE\\_BUENAS%20PRACTICAS\\_ED-UV.pdf](https://www.uv.es/escoladoct/NORMATIVA/CODIGO_DE_BUENAS%20PRACTICAS_ED-UV.pdf)

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará tutores y directores de tesis en atención a los siguientes criterios: intereses manifestados por el doctorando, ámbito de investigación de los tutores y directores, así como el número de tutorandos y doctorandos asignados a cada profesor perteneciente al Programa de Doctorado.

La Universitat de València establecerá el procedimiento informático necesario para el control del documento de actividades de cada doctorando.

La valoración anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando se llevará a cabo por la Comisión Académica del Programa de Doctorado atendiendo a la documentación aportada por el doctorando y todos aquellos informes y documentación que sea considerada de interés por la Comisión.

De acuerdo con los intereses de los doctorandos y su campo de investigación, se fomentará tanto las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, como las cotutelas y la obtención de menciones europeas.

La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis, parte de las relaciones académicas actualmente existentes, las derivadas de las estancias de formación de los doctorandos y las exigidas por el objeto de la investigación y la normativa legal vigente. Su estimación se incrementará conforme a dichos parámetros, atendiendo siempre a la voluntad de internacionalización del Programa de Doctorado y de la Universitat de València.

El Reglamento de Estudios de Doctorado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València ACGUV 206/2017, de 25 de julio, modificado por ACGUV/2018, de 10 de julio, establece el siguiente procedimiento en los diferentes artículos que se especifican:



[www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado\\_cas.pdf](http://www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado_cas.pdf)

#### Artículo 4. Los tutores o tutoras de tesis doctoral

1. Una vez admitido y matriculado en el programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas los será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica, en el plazo de tres meses, un tutor o tutora, que será un doctor o doctora con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad o escuela que organice el programa.

#### Artículo 5. La dirección de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de tres meses desde su matrícula, un director o directora de la tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con la persona designada como tutor.

#### Artículo 6. Documento de compromiso doctoral

Con posterioridad a la formalización de la matrícula por primera vez, el doctorando o doctoranda, la Universidad, su tutor o tutora, si procede, y su director o directora tendrán que subscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, los aspectos referidos a la propiedad intelectual o industrial y, en general, a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda.

#### Artículo 7. Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez matriculado por primera vez se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento de actividades personalizado, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis de doctorado, con el fin de la revisión por el tutor o tutora y el director o directora de tesis y su evaluación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

2. Antes de que finalice el primer año el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora; este plan tendrá que incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de València en los casos señalados.

Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y tendrá que ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora.

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente.

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que tendrán que emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que tendrá que ser motivada, el doctorando o doctoranda tendrá que ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo cual tendrá que elaborar un nuevo plan de investigación.

Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que resolverá, previo informe de la Escuela de Doctorado, el rector o persona en quien delegue.

5. Para la matrícula de los años sucesivos será necesario un informe favorable de este documento de actividades personalizado y del plan de investigación por parte de la Comisión Académica.

6. Estos documentos tendrán que inscribirse y registrarse en la Escuela de Doctorado.

#### Resumen del Documento de Actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado.

2.1.- Una vez realizada la primera matrícula se materializará para cada doctorando-doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo de la tesis así como para el desarrollo formativo del estudiante de doctorado. A fin de poder ser revisado y evaluado por el tutor o tutora, el director o directora de la Tesis y por la Comisión académica.

2.2.- Se elaborará por parte del doctorando-doctoranda un Plan de investigación antes de finalizar el primer año, revisado por el Tutor o Tutora y avalado por el director o directora.

2.3 Los doctorandos a tiempo parcial llevarán a cabo la misma planificación pero distribuidas a lo largo de un periodo temporal más dilatado, dependiendo de: 1.- los años de realización de la tesis. 2.-las posibilidades de financiación de los propios proyectos. 3.-las posibilidades de financiación del doctorando."

2.4 Anualmente se evaluará por la Comisión Académica del Programa el plan de investigación que se está llevando a cabo por el doctorando o doctoranda.



Para la aprobación se necesitarán los informes favorables tanto de los tutores como de los directores.

#### SOBRE LOS EXPERTOS

Se contempla la participación de expertos tanto en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes técnicos como en la presentación de las Tesis Doctorales.

Los expertos no están únicamente para las tesis con mención internacional.

En Colaboraciones del Criterio 1 se detallan la relación de expertos internacionales para colaborar en estos aspectos:

- a)Comisiones de seguimiento del programa.
- b)Emisión de informes técnicos.
- c)Presentación de Tesis Doctorales.

Ver apartado 1.4 del Criterio 1 y 6.1 del Criterio 6. De esta Memoria.

### **5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES**

#### **REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

##### **PREÁMBULO**

El Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidas en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realizan las mismas universidades, en ejercicio de su autonomía, con el fin de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las universidades.

De acuerdo con esto, el objetivo de este reglamento es desarrollar, en el ámbito propio de la Universidad de Valencia y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la tesis doctoral con que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se han querido equilibrar, por una parte, las necesarias garantías formales de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras universidades.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo que disponen el real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba este reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.



## Artículo 1. Depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o las directoras y del tutor o la tutora de tesis (en su caso), el doctorando o la doctoranda debe solicitar a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a tres años, contados a partir de la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.
2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o la doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la persona interesada puede solicitar a la comisión de coordinación académica de programa de doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A los efectos de este cómputo no se deben computar las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

1. El doctorando o la doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por otro año más. Esta solicitud se debe dirigir a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado.
2. La tesis doctoral debe incluir: introducción, metodología, resultados, conclusiones finales y referencias bibliográficas, adaptadas en todo caso al campo científico de la tesis doctoral.

Asimismo, debe cumplir otros requisitos formales que pueda establecer la Universidad de Valencia.

1. En la portada de la tesis debe figurar, al menos, la siguiente información:

-Escudo de la Universidad de Valencia.

-Denominación de los estudios de doctorado cursados.

-Título de la tesis.

-Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda.

-Nombre y apellidos de los directores o las directoras de tesis.

-Mes y año de la solicitud del depósito.

1. La solicitud del depósito debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. El original o una copia compulsada del informe favorable de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
2. Un ejemplar de la tesis en formato PDF.
3. Una relación de seis expertos, con sugerencia de tribunal titular y suplente por parte del director o la directora de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se debe concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos. En todo caso, se deben cumplir los requisitos del artículo 3.1. Esta propuesta debe cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.
4. El currículum del doctorando o la doctoranda, un resumen de la tesis y el documento de actividades en formato PDF o similar.
5. Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentada como compendio de publicaciones, tesis redactada en lenguas diferentes de las oficiales de la Universidad de Valencia, mención internacional de doctor, cotutela de tesis doctoral y tesis sometida a procesos de protección de datos.
6. Las autorizaciones, permisos, licencias o informes que sean preceptivos respetando, en su caso, el anonimato.

1. En el plazo de diez días, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente debe autorizar el depósito provisional de la tesis y remitirla a los expertos para que lo evalúen, iniciando así los trámites administrativos oportunos. Si observa que la solicitud no posee los requisitos o que falta documentación, requerirá al doctorando o la doctoranda para que, en el plazo de 10 días, enmiende la solicitud y aporte los documentos oportunos, con indicación que, si no lo hace así, se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con una resolución dictada a este efecto.
2. Los expertos disponen de un plazo máximo de un mes para emitir los informes de valoración. Los informes de valoración tienen que ser remitidos a la persona interesada, al director o la directora de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, y, serán tenidos en cuenta en el acto de la defensa.
3. En el plazo de diez días después de la recepción de los informes, y si al menos cinco son favorables a la defensa, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado podrá autorizar el depósito definitivo de la tesis doctoral, se hará la inscripción y remitirá el expediente a la Escuela de Doctorado. Si hay dos o más informes no favorables, se denegará el depósito de la tesis doctoral. En caso que algún experto o experta no responda en el plazo fijado, este experto o experta será sustituido, a propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, para que en siete días remita el informe de valoración.
4. El ejemplar autorizado de la tesis debe permanecer depositado en la secretaria responsable de la gestión del expediente del doctorando o la doctoranda, por un período de 6 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del depósito en la web. Durante este período de depósito, cualquier doctor o doctora puede examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere oportunas, sobre su contenido, a la Escuela de Doctorado.



## Artículo 2. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La Escuela de Doctorado, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de la autorización definitiva del depósito indicada en el artículo 1.9 de este reglamento, y a la vista de la documentación recibida, tiene que decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Si lo considera conveniente, la Escuela de Doctorado puede solicitar un informe a especialistas externos a la Universidad de Valencia. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.
2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la Escuela de Doctorado debe comunicar este hecho al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este supuesto, si el doctorando o la doctoranda quiere volver a depositar la tesis doctoral en la Universidad de Valencia, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.
3. Si la Escuela de Doctorado autoriza la defensa de la tesis doctoral, debe proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como los suplentes respectivos con el orden de suplencia. Acto seguido, la Escuela de Doctorado notificará esta propuesta al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras de la tesis y al coordinador o coordinadora de la comisión académica del programa de doctorado.
4. La Escuela de Doctorado, si lo considera conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado; en este caso, deberá comunicar la designación a esta comisión, al director o la directora de la tesis doctoral y al doctorando o la doctoranda. A los nuevos expertos se les hará llegar un ejemplar de la tesis doctoral para que en siete días remitan el informe de valoración.
5. El nombramiento del tribunal será comunicado a sus miembros, y a los miembros titulares se les remitirá un ejemplar de la tesis junto con los informes de los expertos. Los miembros del tribunal deben aceptar su designación al rector o la rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado este nombramiento. En caso de renuncia, deberán comunicar esta circunstancia también a la Escuela de Doctorado para que esta proponga un suplente.



### Artículo 3. Composición del tribunal

1. El tribunal estará formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos con el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada.

A estos efectos, si se trata de profesorado permanente que pueda tener acceso al sistema de evaluación de la actividad investigadora llevado a cabo por la CNAI, tienen que acreditar al menos un mínimo de un sexenio reconocido en los últimos 10 años. En el resto de casos, se les requerirá un mínimo de cinco contribuciones relevantes, de las cuales al menos tres tienen que ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años, excepto autorización expresa de la Escuela de Doctorado, a petición de la comisión de coordinación académica.

1. En el tribunal actuante tiene que haber una mayoría de miembros externos a la Universitat de València, cumplir la normativa de igualdad, y no puede haber dos miembros de la misma institución.
2. No pueden formar parte del tribunal los directores o las directoras de la tesis ni el tutor o la tutora, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y así lo indique el convenio firmado a tal efecto.
3. En caso de que el doctorando o la doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal tiene que pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y deberá acreditar que ocupa una plaza o puesto de trabajo con vinculación estable; además esta persona tendrá que ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada.





#### Artículo 4. Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral

1. El presidente o la presidenta del tribunal convoca el acto de defensa de la tesis. El secretario o la secretaria tiene que comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 7 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al Centro al que esté adscrito el programa de doctorado para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis en el tablón de anuncios del centro y en el tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.
2. El acto de defensa de la tesis doctoral deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente de la notificación al presidente o a la presidenta del tribunal de su designación, salvo circunstancias excepcionales apreciadas por la Escuela de Doctorado.



## Artículo 5. Defensa, evaluación y calificación de la tesis doctoral

1. La defensa de la tesis doctoral, que se hará en un acto público, ha de comenzar con la exposición y la defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o la doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación habrá una discusión con estos, que podrán formular preguntas y pedir las aclaraciones que consideren adecuadas. En casos debidamente justificados podrán usarse sistemas de videoconferencia, según la normativa de la Universitat de València.
2. Los doctores y las doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o la presidenta del tribunal.
3. Acabada la defensa y la discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir un informe, y el tribunal otorgará mediante un acta la calificación global de la tesis de acuerdo con la escala siguiente: no apto, aprobado, notable o sobresaliente. Con esta finalidad, el tribunal que evalúe la tesis dispondrá del currículum y del documento de actividades del doctorando o la doctoranda, que no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que constituirán un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Igualmente, dispondrá de los informes de los expertos que habrán sido considerados por el doctorando o la doctoranda en el acto de la defensa pública (art. 1.8).
4. El secretario o la secretaria del tribunal tendrá que entregar el acta de calificación a la secretaría del Centro correspondiente junto a la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya debidamente firmada, la justificación del depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UV.
5. Si la calificación global es *sobresaliente*, el tribunal podrá otorgar la mención *cum laude* si hay unanimidad en este sentido. A este efecto, los miembros del tribunal han de depositar el voto en sobres cerrados, que se remitirán a la Escuela de Doctorado, donde se abrirán. En caso de unanimidad, el secretario o la secretaria de la Escuela de Doctorado tiene que expedir el acta correspondiente, que se incorporará al expediente académico. Así mismo cada miembro del tribunal tendrá que entregar al secretario o la secretaria del tribunal su voto en un sobre cerrado indicando si considera la tesis doctoral merecedora de premio extraordinario. El secretario o la secretaria del tribunal remitirá también estos sobres a la Escuela de Doctorado.
6. Una vez aprobada, la Universitat de València archivará la tesis doctoral, en formato electrónico, en el repositorio de contenidos digital abierto. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, como por ejemplo las tesis cifradas o sometidas a protección de datos, y con el visto bueno de la Escuela de Doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, ha de señalarse que la tesis doctoral no tiene acceso público.



## Artículo 6. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de los tres miembros que lo componen.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la tesis, este no puede realizarse por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o la presidenta del tribunal, este o esta podrá hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que habrá de tener lugar dentro de los 15 días siguientes. En este caso, la convocatoria ha de comunicarse a las mismas personas a las que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

1. En todos los casos han de respetarse las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de los tribunales que establece esta normativa. Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido, por causa no imputable al doctorando o la doctoranda, la Escuela de Doctorado tendrá que nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de conformidad con el procedimiento que establece esta normativa.



## Artículo 7. Tesis doctoral presentada en una lengua diferente de las oficiales de la Universitat de València

1. La Escuela de doctorado puede autorizar la lectura de una tesis doctoral que haya sido redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales de la Universitat de València.
2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o la doctoranda ha de incluir en la tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas que son oficiales en la Universitat de València, en el cual en todo caso tienen que figurar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis con una extensión comprendida entre 4000 y 8000 palabras.



## Artículo 8. Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones

1. Puede presentarse en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los siguientes requisitos, excepto casos excepcionales autorizados por la Escuela de Doctorado.
  1. El doctorando o la doctoranda tiene que presentar un mínimo de tres artículos, ya publicados o aceptados en revistas indexadas en algún índice internacional como por ejemplo JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) en el caso de Ciencias Sociales, y ha de ser el primer firmante de todos los trabajos que presente. En caso contrario, a no ser que en el campo de conocimiento de la tesis se use un convenio específico de ordenación de la firma de los artículos, hace falta que justifique su lugar de firma. En caso de que no se puedan cumplir los requisitos anteriores, cada comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente determinará, en cada caso, el factor de impacto que han de tener las publicaciones en los índices bibliográficos.
  2. La tesis ha de incluir un resumen global de la temática, de los principales resultados y de las conclusiones, que justifique la aportación original del autor o autora, redactado en cualquiera de las lenguas oficiales, con un mínimo de 4000 palabras.
  3. Como anexo se incluirá una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, en el que figuren claramente, el nombre y filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, debe adjuntarse un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han enviado.
  4. Los requisitos adicionales que pueda establecer a este efecto la Escuela de Doctorado.
1. Para presentar la solicitud de depósito, además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, es necesario presentar los siguientes documentos:
    1. Un escrito del director o la directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.
    2. En el caso de que se presenten uno o más trabajos realizados en coautoría, es necesario aportar un informe de los directores o las directoras de la tesis en el que se especifique exhaustivamente cuál ha sido la participación del doctorando o la doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis doctoral ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si es el caso, las circunstancias justificativas que el doctorando o la doctoranda no sea el primer firmante de alguno de los trabajos.



## Artículo 9. Mención internacional al título de doctor

1. Se puede otorgar la mención internacional al título de doctor, siempre que concurren las circunstancias siguientes:
  - a. Que durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando o la doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio fuera de España, suficientemente acreditada y con financiación a través de convocatorias competitivas para estancias cortas, en las que haya cursado estudios o haya realizado trabajos de investigación. La estancia y las actividades deberán haber sido avaladas por el director o la directora y autorizadas por la comisión académica del programa de doctorado, y será necesario que se incorporen al documento de actividades del doctorando o la doctoranda.

En el caso de que la estancia no disponga de financiación competitiva, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente tendrá que comunicarlo a la Escuela de Doctorado, que dispondrá de quince días para solicitar, en su caso, las aclaraciones oportunas. En todo caso, el formato de solicitud de estancia debe incluir el CV de la persona responsable de la estancia, el del director o directora del equipo receptor y el plan de trabajo que hay que llevar a cabo.

1. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales en España, sin perjuicio del artículo 7.2. La comisión de coordinación académica de cada programa de Doctorado podrá pedir, previa justificación, que la mayor parte de la tesis o su totalidad sea redactada o sea defendida en una lengua extranjera. Este apartado no es aplicable para las estancias, los informes y los expertos que procedan de un país de habla hispana.
2. Que hayan informado positivamente sobre la tesis, previamente a la lectura, un mínimo de dos expertos o expertas con experiencia investigadora acreditada que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.
3. Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con vinculación estable, igual o superior a 5 años, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a).
1. La defensa de la tesis tiene que realizarse en la universidad donde el doctorando o la doctoranda esté adscrito/a. El doctorando o la doctoranda que quiera solicitar la concesión de la mención de *¿doctor internacional¿*, ha de hacer constar esta circunstancia a la hora de pedir la autorización de depósito de la tesis doctoral.



## Artículo 10. Procedimiento de autorización, lectura i publicación de una tesis doctoral de la Universitat de València que esté sometida a procesos de protección i/o transferencia de tecnología i/o de conocimiento

- Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda que quiera que la autorización, la defensa y la publicación de su tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especialidades que establece este artículo, lo ha de solicitar a la Escuela de Doctorado.
- La solicitud, que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que a este efecto le facilite la Escuela de Doctorado, ha de presentarse en el Registro General de la Universitat de València i tiene que ir acompañada de los documentos siguientes:
  - El original o una copia compulsada del informe favorable a la solicitud de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
  - Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda y por los directores o las directoras de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada ha de permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo es necesario encriptar los elementos que sean indispensables para asegurar la protección i/o transferencia de los resultados.
  - El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.
- La Escuela de Doctorado puede requerir al doctorando o la doctoranda para que modifique el contenido y/o el formato del ejemplar cifrado de la tesis doctoral, y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.
- La Escuela de Doctorado ha de resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud en el Registro de General de la Universitat de València. La solicitud sólo será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. La Escuela de Doctorado ha de notificar el acuerdo al doctorado o la doctoranda, y en caso de que sea favorable también se ha de comunicar a los directores o las directoras de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado responsable de la tesis.
- La Escuela de Doctorado tiene el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las tesis doctorales y ha de firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el periodo de tiempo necesario para hacer proceder a la protección. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por la Escuela de Doctorado y podrá facilitarse una copia al doctorando o la doctoranda, si lo solicita.
- Si la Escuela de Doctorado ha resuelto favorablemente sobre la solicitud, la tesis doctoral que se facilita a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado para que autorice el depósito, como también la tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la tesis cifrada que haya sido autorizada por la Escuela de Doctorado. En caso de que la comisión de coordinación académica del programa de doctorado lo solicite, la Escuela de Doctorado puede autorizar el acceso al ejemplar completo de la tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, entre sus miembros, para que examinen y hagan un informe para la mencionada comisión. Las personas designadas tienen que haber firmado, previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente.
- Los miembros de los tribunales que han de juzgar la tesis doctoral, a los cuales hay que advertir expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, pueden solicitar el acceso a la versión completa de la tesis doctoral en papel y tienen la obligación de devolverla en el acto de la defensa y mantener secreto y confidencialidad absolutos sobre su contenido. Previamente a la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal tienen que entregar a la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente por el periodo de tiempo necesario para efectuar la protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, la ha de realizar la Escuela de Doctorado.
- La publicación en el repositorio institucional de las tesis doctorales se efectuará, si procede, cuando haya culminado el proceso de protección y/o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando o la doctoranda ha de comunicar debidamente a la Universitat de València.



## Artículo 11. Tesis doctoral en régimen de cotutela

1. Les tesis en régimen de cotutela se regulan por el convenio aprobado entre las universidades correspondientes. Y en todo aquello que no esté previsto en el convenio, se aplicará el presente reglamento.





## Disposición transitoria

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de tesis doctorales iniciadas antes de la entrada en vigor de esta norma se han de tramitar y resolver de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud de depósito provisional.

### Disposición final

Esta norma entra en vigor el día siguiente de ser aprobada por Consejo de Gobierno.

Aprobado por ACGUV 29-XI-2011. Modificado por ACGUV 28-II-2012, ACGUV 29-X-2013, ACGUV 28-VI-2016 y ACGUV 31-X-2017.

[www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento\\_deposito\\_castellano](http://www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento_deposito_castellano)

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Investigación Interdisciplinar en Género, Subjetividad y Políticas de Igualdad.
2	Investigación interdisciplinar en desigualdades socioeconómicas y políticas públicas con perspectiva de género.

#### Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

#### Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

La descripción de los equipos y las líneas de investigación y de las tesis doctorales leídas figuran en el anexo de este apartado.

#### EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

El equipo de investigación, de carácter interdisciplinar, está integrado en el Institut Universitari d'Estudis de la Dona (IUED) de la Universitat de València (UV) y está formado por profesorado que mayoritariamente pertenece a diversas disciplinas y áreas de conocimiento de la UV, amén de las colaboraciones de carácter internacional que más adelante se explicitan.

#### Datos de las tres profesoras de referencia que avalan el equipo de investigación (ENUMERADAS POR ORDEN ALFABÉTICO):

Prof. **Ana Aguado Higón**, Catedrática de Universidad

Dpto. Historia Contemporánea, Universitat de València

Área de conocimiento: Historia contemporánea

Tesis doctorales dirigidas en los últimos cinco años: 3 (en los años 2008, 2009 y 2011)

Nº de sexenios: 4

Fecha concesión último sexenio: 2010 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2009)

Participa como referenciada en el programa de doctorado en Historia Contemporánea de la Universitat de València

Prof. **Ester Barberá Heredia**, Catedrática de Universidad

Dpto. Psicología Básica, Universitat de València

Área de conocimiento: Psicología Básica

Tesis doctorales dirigidas en los últimos cinco años: 1 (en el año 2007)

Nº de sexenios: 6

Fecha concesión último sexenio: 2012 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2011)



No participa como referenciada en otro programa de doctorado

Prof. **Giulia Colaizzi**, Catedrática de Universidad

Dpto. Teoría de los Lenguajes y CC. de la Comunicación, Universitat de València

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Tesis doctorales dirigidas en los últimos cinco años: 1 (en el año 2009)

Nº de sexenios: 3

Fecha concesión último sexenio: 2012 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2011)

No participa como referenciada en otro programa de doctorado

Información de las demás integrantes del equipo de investigación (ENUMERADAS POR ORDEN ALFABÉTICO):

Prof. **Yolanda Aixelá Gabré**

Científico Titular CSIC

Área de conocimiento: Arqueología y Antropología

Nº de sexenios: 2

Fecha concesión último sexenio: 2012 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2011)

Prof. **Carmen Azcárraga Monzonís**, Profesora Contratada Doctora

Dpto. Derecho Internacional y Adolfo Miaja de la Muela, Universitat de València

Área de conocimiento: Derecho internacional privado

Fecha concesión último sexenio: **solicitada la evaluación por primera vez hasta el 31 diciembre de 2012 y en espera de respuesta.**

Se relacionan las 5 contribuciones científicas presentadas a la CNEAI:

AZCÁRRAGA MONZONÍS, CARMEN

*Título:* Sucesiones internacionales. Determinación de la norma aplicable

*Editorial:* Tirant Lo Blanch, Valencia

*ISBN:* 978-84-9876-026-2

*Año de publicación:* 2008

*Indicios de calidad objetivos* : La obra ha sido citada en múltiples ocasiones por doctrina autorizada en la materia. Entre otros, Añoveros, B. en Perspectivas del Derecho sucesorio en Europa, 2009, pp. 158 y 169; Iglesias, J.L. en Cursos de Derecho Internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz, 2009, p. 345; Fontanellas, J.M.: La professio iuris sucesoria, 2010; Esplugues, C. e Iglesias, J.L.: Derecho internacional privado, Tirant Lo Blanch, 5ª ed. 2010, p. 395 y 6ª ed. 2012, p. 479; Zabalo, E.: Derecho Interregional de sucesiones en España: conflictos y oportunidades, Revista Valenciana d'Estudis Econòmics, nº 54, Vol.2, 2010, p. 239 y La remisión a sistemas plurilegislativos en materia sucesoria. Perspectiva Europea.

AZCÁRRAGA MONZONÍS, CARMEN

*Título:* El nuevo Convenio de La Haya sobre cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia

*Revista:* Revista Española de Derecho Internacional, vol. 60, pp. 491-522

*ISSN:* 0034-9380

*Año de publicación:* 2008-2

*Indicios de calidad objetivos* : El artículo se ha publicado en una de las revistas más prestigiosas de la disciplina, la RED, situada en cuarto lugar en el índice de impacto IN-RECJ (2010). El artículo ha sido citado en diversos trabajos. Por ejemplo, por las Dras Galabuig, R. en Le nuove competenze comunitarie. Obbligazione alimentari e successioni, Cedam, 2009, p. 55; y Rodríguez, Mª A. en la REEL, nº 19, 2010, p. 19.



AZCÁRRAGA MONZONÍS, CARMEN

*Título:* ADRs in Spain: Projected Changes for Arbitration and Mediation

*Revista:* Zeitschrift für Zivilprozess-International: Jahrbuch des Internationalen Zivilprozessrechts, nº 14, pp. 159-176

*ISSN:* 1434-8888

*Año de publicación:* 2009; 2010

*Indicios de calidad objetivos* : Se trata de una prestigiosa revista alemana en el ámbito procesal, en inglés, sobre el (entonces) futuro de las ADR en España, que ha permitido que el trabajo tuviera una repercusión notable y que haya sido citado por doctrina autorizada, como se aprecia en el trabajo del Dr. Esplugues, C. ¿A New General Legal Regime for Mediation in Spain: The Royal Decree-Law 5/2012 of March 5th, 2012¿, *Zeitschrift für Zivilprozess-International: Jahrbuch des Internationalen Zivilprozessrechts*, nº 16/2011, 2012, p. 95.

AZCÁRRAGA MONZONÍS, CARMEN

*Título:* An Old Issue from a Current Perspective: American and European Private International Law

*Libro/Revista:* Yearbook of Private International Law, vol. 12, pp. 639-667

*ISBN:* 978-3-86653-189-5

*Año de publicación:* 2010

*Indicios de calidad objetivos* : El artículo fue publicado en inglés en una de las revistas jurídicas más prestigiosas de Europa, el *Yearbook of Private International Law*, anuario que se encuentra prácticamente en todas las bibliotecas jurídicas de primer orden, tales como el Instituto Suizo de Derecho Comparado o el Max-Planck de Hamburgo.

AZCÁRRAGA MONZONÍS, CARMEN

*Título:* Heidelberg, West Tankers, Endesa La revisión del Reglamento Bruselas I en materia arbitral. ¿Reformar para mejorar?

*Revista:* Arbitraje. Revista de arbitraje comercial y de inversiones, vol. IV, pp. 405-453

*ISSN:* 1888-5373

*Año de publicación:* 2011-2

*Indicios de calidad objetivos* : La relevancia de la revisión de este instrumento ha llevado a la autora a publicar otro trabajo sobre este proceso de reforma durante el mismo periodo sometido a evaluación, que aborda el futuro del exequátur en el Reglamento. La contribución lleva por nombre ¿Balance y revisión del Reglamento Bruselas I, con especial mención a la eliminación del exequátur¿, y fue incluida en el *Liber Amicorum* en homenaje al Prof. José Luis Iglesias *Nuevas Fronteras del Derecho de la Unión Europea*, publicado en Tirant Lo Blanch (2012).

Prof. **Amparo Ballester Pastor**, Catedrática de Universidad

Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Nº de sexenios: 3

Fecha concesión último sexenio: 2008 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2007)

Prof. **Mónica Bolufer Peruga**, Titular de Universidad (Acreditada a GU)

Dpto. Historia Moderna, Universitat de València

Área de conocimiento: Historia Moderna

Nº de sexenios: 3

Fecha concesión último sexenio: 2011 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2010)

Prof. **Amparo Bonilla Campos**, Titular de Universidad

Dpto. Personalidad, Eval. y Trat. Psicológicos, Universitat de València

Área de conocimiento: Personalidad, Eval. y Trat. Psicológicos

Fecha concesión último sexenio: **solicitada la evaluación por primera vez hasta el 31 diciembre de 2012 y en espera de respuesta.**



Se relacionan las 5 contribuciones científicas presentadas a la CNEAI:

BONILLA-CAMPOS, AMPARO

*Título Libro:* Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad

*Autoras:* Martínez-Benlloch, I. y Bonilla, A.

*Nº páginas:* 299

*Editorial:* Publicacions de la Universitat de València

*ISBN:* 84-370-4454-6

*Año de publicación:* 2000

*Indicios de calidad objetivos* : El prestigio de la editorial se evidencia a través del SPI (Scholarly Publishers Indicators), donde tiene un ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según Expertos) de 30,18, y ocupa el puesto 37 de 201 editoriales españolas, siendo la mejor valorada de las universitarias. Se incluye en directorios y catálogos internacionales como WorldCat y otros de ámbito nacional, como el Catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBUIN) y el Catálogo de Bibliotecas Públicas (REBECA). El libro es reseñado en la *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* (v.5, n.1, 2000) y en *Intersubjetivo, Revista de Psicoterapia Psicoanalítica y Salud* (v.3, n.1, 2001). Ha sido citado en más de 80 trabajos en diversos países de habla hispana (Cuba, Colombia, Chile, Argentina, México, Perú, Ecuador, El Salvador), así como Brasil y USA.

BONILLA-CAMPOS, AMPARO

*Título:* Los roles de género

*Libro:* Género y sociedad (J. Fernández, coordinador), pp.141-176

*Editorial:* Pirámide

*ISBN:* 84-368-1161-5

*Año de publicación:* 1998

*Indicios de calidad objetivos* : El prestigio de la editorial se evidencia a través del SPI (Scholarly Publishers Indicators), donde alcanza un ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos) de 187,13, y ocupa el puesto 9 de 201 editoriales españolas. Su presencia en directorios y catálogos avalan el reconocimiento de la editorial y garantizan la difusión de las obras. Se incluye en catálogos internacionales como WorldCat y otros de ámbito nacional, como el Catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBUIN) y el Catálogo de Bibliotecas Públicas (REBECA). El capítulo presentado es citado en una treintena de trabajos publicados en diversos países de habla hispana (Colombia, Chile, Argentina, México, Costa Rica, Venezuela, Ecuador), así como Portugal y USA, lo que evidencia su nivel de difusión y proyección internacional.

BONILLA-CAMPOS, AMPARO

*Título:* Identidades y cuerpo. El efecto de las normas genéricas

*Autoras:* Pastor, R. y Bonilla, A.

*Revista:* Papeles del Psicólogo, 75, pp. 34-39

*Lugar de publicación:* Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

*ISSN:* 0214-7823

*Año de publicación:* 2000

*Indicios de calidad objetivos* : Papeles del Psicólogo es una revista editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos desde 1989, indexada en las bases de datos de ámbito nacional e internacional: SCOPUS, IN-RECS, DICE, ISOC-CINDOC, MIAR, Carhus Plus+, Ulrich's International Periodicals Directory, LATINDEX, DOAJ, PSICODOC, PsycINFO, e-REVISTAS (CSIC), Sumaris-CBUG, Dialnet, RedALyC. En ellas, *Papeles del Psicólogo* recibe la siguiente valoración:

IN-RECS: Impacto 2011: 0,671, puesto 8/75, primera mitad del primer cuartil, es decir, se trata de una revista de impacto alto entre las de su área (Psicología).

SJC-Rank: SJR (2011): 0,323, e impacto normalizado SNIP: 0,788; índice H: 6 (cuartil Q3), es decir, un impacto moderado en esta clasificación.

RESH: Impacto (2004-2008): 0,88; opinión expertos: 0,61; cumple elevado número de criterios de calidad según CNEAI (12/19); ANECA (14/22) y LATINDEX (28/33).

MIAR: Índice difusión (ICDS): 7,977

Carhus Plus+: B

GIRC: Grupo B



Google Scholar (Grupo EG3): Impacto (2001-2010): H-18|G-25; puesto 5/93 (Psicología).

BONILLA CAMPOS, AMPARO

*Título:* Women and Globalization: theoretical and political challenges of feminist criticism

*Autoras:* Gómez, L., Bonilla, A. y Jódar, F.

*Revista:* WAGADU: A Journal of Transnational Women's and Gender Studies 2 (1), pp. 2-21

*Lugar de publicación:* USA, State University of New York College at Cortland

*ISSN:* 1545-6196

*Año de publicación:* 2005

*Indicios de calidad objetivos:* WAGADU: A Journal of Transnational Women's and Gender Studies es una revista internacional indexada en ERIH (European Humanities Reference Index), SocINDEX (EBSCO), Ulrich's International Periodicals Directory, Social Sciences Abstracts (H. W. Wilson), DOAJ, MIAR. El trabajo ha sido citado en Nichols, S. (2008) *Racism in the life narratives of immigrant women*. Tesis Doctoral. Pennsylvania State University.

BONILLA CAMPOS, AMPARO

*Título:* Identidad de género y afectividad en la adolescencia: asimetrías relacionales y violencia simbólica.

*Autoras:* Martínez Benlloch, I., Bonilla, A., Gómez, L. y Bayot A.

*Revista:* Anuario de Psicología, 39(1), pp. 109-118

*Lugar de publicación:* Barcelona, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona

*ISSN:* 0066-5126

*Año de publicación:* 2008

*Indicios de calidad objetivos:* Anuario de Psicología es una revista de psicología general, pionera en su ámbito, que edita la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona desde 1969. Está indexada en las bases de datos de ámbito nacional e internacional: SCOPUS, INRECS, DICE, ISOC-CINDOC, RESH, MIAR, Carhus Plus+, Academic Search Complete, EMBASE, IRESIE, PASCAL, FRANCIS, PsycLIT, SocINDEX, Ulrich's International Periodicals Directory, PSICODOC, PSYCINFO, LATINDEX, COMPLUDOC, CSIC, RAGO, Sumaris CBUC, Dialnet, RedALyC. En ellas, el Anuario de Psicología recibe la siguiente valoración:

IN-RECS: Impacto 2011: 0,213; puesto 24/75; mitad del segundo cuartil

SJC-Rank: Impacto normalizado SNIP (2011): 0,294

RESH: Impacto (2004-2008): 0,509; opinión expertos: 0,95; elevado número de criterios de calidad según CNEAI (14/19) y ANECA (17/22) y todos los de LATINDEX (33/33).

DICE: Categoría ANEP: A. Categoría CARHUS: B

MIAR: Índice de difusión (ICDS): 0,977

CIRC: Grupo C

Google Scholar (Grupo EG3): Impacto (2001-2010): H-11|G-14; puesto 19/93 (Psicología).

Prof. **Antonia Cabanilles Sanchis**, Titular de Universidad

Dpto. Teoría de los Lenguajes y CC. de la Comunicación, Universitat de València

Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura comparada

Nº de sexenios: 3

Fecha concesión último sexenio: 2005 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2004). **Solicitada una nueva evaluación hasta el 31 diciembre de 2012 y en espera de respuesta.**

Se relacionan las 5 contribuciones científicas presentadas a la CNEAI:

ANTONIA CABANILLES SANCHIS



*Año-publicación* 2007

*Título* ELS SILENCIS D'INGEBORG BACHAMNN

*Nombre revista* 54521#QUADERNS DE FILOGIA. ESTUDIS LITERARIS

*Otra revista*

*Volumen* 11

*Página desde* 43

*Página hasta* 62

*ISSN* 1135-4178

ANTONIA CABANILLES SANCHIS

*Año-publicación* 2007

*Título* LAS CRIADAS DE PENÉLOPE. ESCRIBIR LA VIOLENCIA.

*Nombre revista* OTRQ

*Otra revista* EXTRAVÍO. REVISTA ELECTRÓNICA DE LITERATURA COMPARADA

*Volumen* 2

*Página desde* 116

*Página hasta* 131

*ISSN* 1886-4902

ANTONIA CABANILLES SANCHIS

*Año-publicación* 2012

*Título* UNA POÈTICA DIALÒGICA: ATLAS DE PERE SALINAS I JOAN NAVARRO.

*Nombre revista* 54151#CATALAN REVIEW. INTERNATIONAL JOURNAL OF CATALAN CULTURE

*Otra revista*

*Volumen* XXVI

*Página desde* 17

*Página hasta* 33

*ISSN* 0123-5949

ANTONIA CABANILLES SANCHIS

*Año-publicación* 2009

*Título* TERESA PASCUAL AUF DEN SPUREN VON BACHMANN'S LYRIK

*Editorial* PETER LANG

*ISBN /ISSN* 978-3-631-57529-1

*DOI*

*Página desde* 123

*Página hasta* 141

*Título del libro* MITTEN INS HERZ. KÜNSLERNNEN LESEN

*Autores* ANTONIA CABANILLES SANCHIS Y ANA LOZANO DE LA POLA

*Año-publicación* 2012

*Título* WER BIST DU? GENRE-UMWANDLUNG IM FRAUEN-SELBSTPORTRAIT



*Editorial* PETER LANG

*ISBN /ISSN* 978-3-631-60610-0

*DOI*

*Página desde* 39

*Página hasta* 67

*Título del libro* PERFORMATIVITÄT STATT TRADITION-AUTOBIOGRAFISCHE DISKURSE

VON FRAUEN

*Autores del libro* BRIGITTE JIRKU/MARION SCHULZ (HRSG.)

Prof. **Neus Campillo Iborra**, Catedrática de Universidad

Dpto. Filosofía, Universitat de València

Área de conocimiento: Filosofía

Nº de sexenios: 3

Fecha concesión último sexenio: 2007 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2006). **Solicitada una nueva evaluación hasta el 31 diciembre de 2012 y en espera de respuesta.**

Se relacionan las 5 contribuciones científicas presentadas a la CNEAI:

CAMPILLO-IBORRA, NEUS

*Título:* Identidad oculta y pensar en la fenomenología de lo político en Hannah Arendt

*Libro:* Hannah Arendt: el Sentido de la Política, pp. 13-35

*Autores del libro:* Dora elvira García (Com.)

*Editorial:* Porrúa, México

*ISBN:* 978-970-07-7506-7

*Año de publicación:* 2007

*Indicios de calidad objetivos* : el prestigio de la editorial Porrúa; el prestigio tanto de la coordinadora como de los colaboradores del Libro: Simona Forti, Fina Dirulés, Manuel Cruz, Cristina Sánchez Muñoz, por su amplia y rigurosa obra sobre Arendt. Referencias al libro en: Khon W., C (2009): ¿La dicotomía violencia-poder: una defensa de la propuesta arendtiana? Revista Internacional EN-CLAVES del pensamiento, 3(6), 61-74. Revista indexada en: LATINDEX, CLASE, GALE, ULRICH, SCIELO-México, EBSCO.

CAMPILLO-IBORRA, NEUS

*Título:* Denken

*Libro:* Arendt-Handbuch. Leben-Werk-Wirkung, pp. 274-276

*Autores del libro:* Wolfgang Heuer/Bernd Heiter/Stefanie Rosenmüller

*Editorial:* J.B.Metzler, Stuttgart. Weimar

*ISBN:* 978-3-476-02255-4

*Año de publicación:* 2011

*Indicios de calidad objetivos* : señalar el prestigio y calidad de la editorial JB Metzler de Stuttgart. Uno de los motivos por los que los editores del Hannah Arendt Handbuch y la editorial Metzler me confiaron la redacción de un texto sobre el tema del pensar, fue el interés y novedad de mis publicaciones anteriores sobre la obra de H. Arendt (ver CV completo). El libro ha sido reseñado por: 1. Elisabeth Gallas, Simon-Dubnow-Institut für jüdische Geschichte und Kultur, Universität de Leipzig: en HistLit es una reseña on-line: <http://hsozkult.geschichte.hu-berlin.de/rezensionen/2012-3-055>.

2. Por M. Lehmann-Pape en Amazon.de: (Rezensionen verfasst von M.L. Pape (Seite 39), 4. Januar 2012, quien afirma: „Die Arbeit in dialogischer, offener, oft auch fragmentarischer Form, die Hannah Arendt Stil präg als ein „Denken ohne Geländer“, ehät hier zumindest eine grobe Einrahmung, die eine Orientierung des Lesers wesentliche vereinfacht.“





CAMPILLO-IBORRA, NEUS

*Título:* Cultura y Derechos en el feminismo crítico de Seyla Benhabib

*Libro:* Feminismo y Multiculturalismo, pp. 49-62

*Autores del libro:* Celia Amorós Puente, Luisa Posada Kubisa (eds.)

*Editorial:* Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid

*ISBN:* 978-84-690-9856-4

*Año de publicación:* 2007

*Indicios de calidad objetivos* : la reseña que mereció en la revista ISEGORIA (Indexada en Latindex, Thomson-ISI, Scopus) es un claro indicio de su calidad e interés. Revista ISEGORIA, nº 42, enero-junio, 2010, 297-326, ISSN: 1130-2097. Reseña de Yasmina Romero, Universidad de La Laguna.

CAMPILLO-IBORRA, NEUS

*Título:* Mujeres, Ciudadanía y Sujeto político

*Libro:* El Reto de la Igualdad de Género. Nuevas Perspectivas en Ética y Filosofía Política, pp. 147-157

*Autores del libro:* Alicia H. Puleo

*Editorial:* Biblioteca Nueva, S.L. col. Razón y Sociedad

*ISBN:* 978-84-9742-866-8

*Año de publicación:* 2008

*Indicios de calidad objetivos* : prestigio de la editorial Biblioteca Nueva. Prestigio de la coordinadora así como de los y las colaboradores: Celia Amorós, Amelia Valcárcel, Javier Muguera, Fernando Quesada, María Xosé Agra, Victoria Gamps, Concha Roldán. Reseñado en Revista Internacional de Filosofía Política, 35 (2010), ISSN 1132-9432, pp. 219-226 (Indexada en Latindex, Scopus, Philosopher, ISOC, CLASE).

CAMPILLO-IBORRA, NEUS

*Título:* Filosofía y Experiencia Vivida

*Libro:* Visiones de un Transterrado. Afán de saber acerca de José Gaos, pp. 239-268

*Autores del libro:* Sergio Sevilla (ed.)

*Editorial:* Biblioteca Nueva, S.L. col. Razón y Sociedad

*ISBN:* 978-84-8489-355-4 (Iberoamericana)-9

*Año de publicación:* 2008

*Indicios de calidad objetivos* : destacaría que ha merecido reseñas en Revistas Filosóficas especializadas y también en revistas interdisciplinares de prestigio. Como indicio del interés y calidad señalar que mereció una reseña en Daimon. Revista Internacional de Filosofía, nº 49, 2010, pp. 197-204, ISSN 1130-0507.

Prof. **Josepa Cucó Giner**, Catedrática de Universidad

Dpto. Sociología y Antropología Social, Universitat de València

Área de conocimiento: Antropología Social

Nº de sexenios: 5

Fecha concesión último sexenio: 2010 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2009).

Prof. **Lucía Gómez Sánchez**, Profesora Contratada-Doctora

Dpto. Psicología Social, Universitat de València

Área de conocimiento: Psicología Social

Nº de sexenios: 4



Fecha concesión último sexenio: 2011 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2010):

Prof. **Ruth Mestre i Mestre**, Titular de Universidad

Dpto. Filosofía del Dcho, moral y política, Universitat de València

Área de conocimiento: Filosofía del Derecho

Nº de sexenios: 1

Fecha concesión último sexenio: 2008 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2007):

Prof. **M<sup>a</sup> Luisa Moltó Carbonell**, Catedrática de Universidad

Dpto. Análisis Económico, Universitat de València

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de sexenios: 4

Fecha concesión último sexenio: 2010 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2009):

Prof. **Isabel Morant Deusa**, Catedrática de Universidad

Dpto. Historia Moderna, Universitat de València

Área de conocimiento: Historia Moderna

Nº de sexenios: 4

Fecha concesión último sexenio: 2009 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2008):

Prof. **Adoración Sánchez García**, Titular de Universidad

Dpto. Lógica y Filosofía de la Ciencia, Universitat de València

Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Nº de sexenios: 1

Fecha concesión último sexenio: 1990 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 1989):

Prof. **Luz Sanfeliu Gimeno**, Titular de Universidad

Dpto. Educación Comparada e Hª de la Educación, Universitat de València

Área de conocimiento: Educación Comparada e Hª de la Educación

Nº de sexenios: 1

Fecha concesión último sexenio: 2012 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2011):

Prof. **Margarita Soler Sánchez**, Titular de Universidad

Dpto. Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Universitat de València

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Nº de sexenios: 1

Fecha concesión último sexenio: 2010 (evaluada por la CNEAI hasta 31 de diciembre de 2009):

Colaboradores internacionales

⚙ Código ↕



¿ Institución participante: Universidad de Yale, Connecticut
¿ Nombre profesora: Seyla Benhabib
¿ Naturaleza de la institución: Privada
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 2
¿ Institución participante: Universidad de Trieste, Italia
¿ Nombre profesora: Luisa Aeeati
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 3
¿ Institución participante: Universidad East Anglia, Gran Bretaña
¿ Nombre profesora: Silvia Evangelisti
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 4
¿ Institución participante: Universidad degli Studi Roma Tre (Italia)
¿ Nombre profesora: Federica Giardini
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 5
¿ Institución participante: Universidad Paris Vincennes
¿ Nombre profesora: Mercedes Yusta
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 6
¿ Institución participante: Universidad de California, Santa Cruz
¿ Nombre profesora: Teresa de Lauretis
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 7
¿ Institución participante: Universidad Nacional de la Plata, Argentina
¿ Nombre profesora: M <sup>a</sup> Luisa Femenia
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 8
¿ Institución participante: Universidad de Kansas
¿ Nombre profesora: Gabriela Díaz de Sabatés
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 9
¿ Institución participante: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) de Buenos Aires
¿ Nombre profesora: Mabel Burín
¿ Naturaleza de la institución: Privada
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 10
¿ Institución participante: Universidad de Marrakech
¿ Nombre profesora: Abounai Aicha
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones



¿ Código 11
¿ Institución participante: Universidad de Montreal, Canadá
¿ Nombre profesora: Ana Belén Martín Sevillano
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones
¿ Código 12
¿ Institución participante: Universidad degli Studi di Palermo
¿ Nombre profesora: Giovanna Fiume
¿ Naturaleza de la institución: Pública
¿ Descripción de la colaboración: desarrollado en el apartado 1.4 Colaboraciones

Proyecto s de investigación activo s del equipo de investigación

La línea se articula en torno al siguiente proyecto de investigación:

Título del proyecto: El proceso de civilización y la cuestión de los individuos: normas, prácticas subjetividades

Entidad financiadora: MINECO (Ministerio de Economía y Competitividad)

Referencia del proyecto: HAR2011-26129

Tipo convocatoria: Nacional

Entidades participantes: Universidades de Valencia, Católica de Valencia, Cádiz y Oviedo

Duración: Desde: 01/01/2012 Hasta: 31/12/2014, Nº total de meses: 36

Investigadora principal: **Mónica Bolufer Peruga**

Nº de investigadores participantes: 8

Antecedentes de investigación que avalan la línea y el equipo propuestos en el Programa de Doctorado:

Cabe destacar que en el IUED ha habido una larga tradición investigadora que ha permitido consolidar diversos grupos de investigación de carácter interdisciplinar. Como ilustración sirvan de ejemplo las siguientes referencias:

Título del proyecto: Divers@: Género y diversidad

Entidad financiadora: Fondos estructurales de la Comunidad Europea

Entidades participantes: UVEG, UPV, CC.OO., P.V., ADE (Asociación para el desarrollo empresarial), UGT

Duración: Desde: 2002 Hasta: 2004

Investigadora principal: Ester Barberá Heredia

Título del proyecto: Profesion@l: equilibrio de género en el espacio europeo

Entidad financiadora: 5186 – Iniciativa comunitaria equal. Fondo Social Europeo

Referencia del proyecto: AD550

Entidades participantes: 0087 – Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Generalitat Valenciana

Duración: Desde: 2005 Hasta: 2007

Investigadora principal: Ester Barberá Heredia

Nº de investigadores participantes: 6



Título del proyecto: Monitoring progress towards gender equality in the 6th framework programme (TENDER)

Entidad financiadora: 0714 – Comisión europea (DG-7)

Entidades participantes: UVEG, UPV, Instituto de Economía Pública, S.L.

Duración: Desde: 2005 Hasta: 2007

Investigadora principal: Ester Barberá Heredia

Nº de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Programa de Igualdad de oportunidades (PRIO): implantación de planes de igualdad desde el análisis de costes y beneficios para las organizaciones laborales

Entidad financiadora: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer)

Referencia del proyecto: 081/07

Entidades participantes: UVEG

Duración: Desde: 2008 Hasta: 2010

Investigadora principal: Ester Barberá Heredia

Título del proyecto: Network of experts in the fields of employment, social inclusion and gender equality issues

Entidad financiadora: CEE

Duración: Desde: 2001 Hasta: 2007

Investigadora principal: M<sup>a</sup> Luisa Moltó Carbonell

Título del proyecto: El trabajo no remunerado de las mujeres: cuantificación y ampliación de las cuentas nacionales: fiscalidad y seguridad social

Entidad financiadora: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer)

Referencia del proyecto: 72/99

Entidades participantes: UVEG

Duración: Desde: 2000 Hasta: 2002

Investigadora principal: M<sup>a</sup> Luisa Moltó Carbonell

Título del proyecto: Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: Formación para la igualdad en la adolescencia

Entidad financiadora: Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007

Duración: 3 años Desde: 2004 Hasta: 2007

Investigadora principal: Isabel Martínez Benlloch

Nº de investigadores participantes: 8

Título del proyecto: Superando discriminaciones y violencias: propuesta participativa para la igualdad entre los sexos en la adolescencia

Entidad financiadora: Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Duración: 3 años Desde: 2008 Hasta: 2011

Investigadora principal: Amparo Bonilla Campos

Nº de investigadores participantes: 4 (Isabel Martínez Benlloch)

25 Contribuciones científicas de los últimos 5 años



Se incluyen 25 publicaciones correspondientes al período 2007-2011 que muestran el carácter interdisciplinar del Programa de Doctorado y donde se especifican criterios de calidad relativos a las distintas disciplinas presentes en el programa de Doctorado. Se han enumerado según orden cronológico creciente:

1. Título: Escrito en el cuerpo. Sexualidades femeninas al margen de la norma heterosexual.

Autora: Sanfeliu Gimeno, Luz.

Revista: *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 14, 1, pp. 31-57

ISSN: 1134-6396

Año de publicación: 2007

Área: Historia contemporánea. Estudios de género.

**Indicadores de calidad objetivos:** Revista internacional de reconocido prestigio, listada en **ERIH (European Reference Index for the Humanities)**, **Catálogo de LATINDEX**, **ISOC**, **ULRICH** y **RESH**.

2. Título: Perspectiva de género en la psicología académica española

Autora: Barberá Heredia, Ester y Gala Carrillo, M. Jesús

Revista: *Psicothema*, vol. 20, pp. 236-242

ISSN: 0214-9915

Año de publicación: 2008

Área: Psicología

**Indicadores de calidad objetivos:** Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports Reports** (ISI, Philadelphia, PA, USA) del **Social Science Citation Index**, área Psychology). *Psicothema* tiene un Factor de Impacto de 1,21, 36/101, Q2.

Indexada también en las siguientes bases de datos: **ERIH (European Reference Index for the Humanities)**, **SCOPUS**, Catálogo de **LATINDEX**, **ULRICH**, **INRECS (Q1)**, **ISOC**.

3. Título: Recuperando una memoria en la penumbra.

Autora: Cucó, Josepa

Revista: *Historia y Política*, vol. 20, pp., 73-96

ISSN: 1575-0361

Año de publicación: 2008

**Indicadores de calidad objetivos:** Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports** (ISI, Philadelphia, PA, USA) del **Social Science Citation Index** (F1, 0.184, Q3), área History y en **Arts Humanities Citation Index**

4. Título: Elección de carrera, desarrollo profesional y estereotipos de género

Autora: Barberá Heredia, Ester, Candela, Carlos y Ramos, Amparo

Revista: *Revista de Psicología Social*, vol. 23, pp. 275-285

ISSN: 0213-4748

Año de publicación: 2008

Área: Psicología

**Indicadores de calidad objetivos:** Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports** del **Social Science Citation Index**, área Psychology (ISI, Philadelphia, PA, USA). *Revista de Psicología Social* tiene un Factor de Impacto de 0,500, Q4.



Indexada también en las siguientes bases de datos: **ERIH (European Reference Index for the Humanities)**, **SCOPUS**, Catálogo de **LATINDEX**, **UL-RICH**, **INRECS (Q1)**, **ISOC**:

5. Título: Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX

Autora: Sanfeliu Gimeno, Luz

Revista: *Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, pp. 59-78

ISSN: 1579-3311

Año de publicación: 2008

Área: Historia y Educación

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional de reconocido prestigio, listada en **ERIH (European Reference Index for the Humanities)**, **Catálogo de LATINDEX**, **ISOC** y **RESH**

6. Título: Identidad de género y afectividad en la adolescencia: asimetrías relacionales y violencia simbólica

Autoras: Martínez-Benlloch, I., Bonilla, A., Gómez Sánchez, L. y Bayot, A.

Revista: *Anuario de Psicología*, vol. 39, pp. 109-118

ISSN: 0066-5126

Año de publicación: 2008

Área: Psicología

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional indexada en la base de datos de **EBSCO**, **SCOPUS**, Catálogo de **LATINDEX**, **ISOC**, **RESH**, **UL-RICH**:

7. Título: Evolución de la perspectiva de género en psicología

Autoras: Cala Carrillo, M. Jesús y Barberá Heredia, Ester

Revista: *Revista Mexicana de Psicología*, vol. 26, pp. 91-101

ISSN: 0185-6073

Año de publicación: 2009

Área: Psicología

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports (ISI, Philadelphia, PA, USA)** del **Social Science Citation Index**, área Psychology. La *Revista Mexicana de Psicología* tiene un Factor de Impacto de 0,42 y el impacto global durante los últimos 5 años 0,65 (Q3) en Psychology, multidisciplinary.

Indexada también en **SCOPUS**, catálogo de **LATINDEX** y **PSYCINFO**

8. Título: Between two Shores. Travellers as Cultural Mediators: The Journey to Spain in the eighteenth century

Autora: Bolufer Peruga, Mónica

Revista: *Acta Histriae*, vol. 17, pp. 83-102

ISSN: 1318-0185

Año de Publicación: 2009

Área: Historia

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports** del **Social Science Citation Index (ISI, Philadelphia, PA, USA)**, área History y en **Arts Humanities Citation Index (FI: 0.184, Q2)**





Indexada también en **ERIH ( European Reference Index for the Humanities) y SCOPUS.**

9. Título: Time Use and Food Taxation in Spain

Autoras: Ferri, J.; Moltó Carbonell, M. Luiza y Uriel, E.

Revista: *FinaanzArchiv: Public Finance Analysis*, 65, (3), pp. 313-334

Año de publicación: 2009

Área: Economía

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports** (Institute for Scientific Information -ISI-, Philadelphia, PA, USA)- del **Social Science Citation Index** (FI 0,36, Q4)

10. Título: Teresa Pascual auf den Spuren von Bachmachmanns Lyrik

Autora: Cabanilles Sanchis, Antonia

Libro: *Mitten ins Herz. Künstlerinnen-essen Ingeborg Bechmann*, B. Jirku/M. Schulz (Hrsg.), Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 123-141

Editorial: Peter Lang Press

ISBN: 978-3-631-5755294

Año de publicación: 2009

Lugar de publicación: Alemania

Área: Teoría de los lenguajes y ciencias de la comunicación

Indicadores de calidad objetivos: Publicación internacional. Editorial de reconocido prestigio.

11. Título: Medicine and the querelle des femmes in Early Modern Spain

Autora: Bolufer Peruga, Mónica

Revista: *Medical History: An International Journal for the History of Medicina and Related Sciences*. Vol. 53, pp. 86-106

ISSN: 0025-7273

Año de publicación: 2009

Área: Historia Moderna

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports** (Institute for Scientific Information -ISI-, Philadelphia, PA, USA)- del **Social Science Citation Index**, (FI 0,535, Q2)

Indexada también en **ERIH ( European Reference Index for the Humanities), EBSCO , SCOPUS , MLA International Bibliography**

12. Título: Women of letters in eighteenth-century Spain: between tradition and modernity

Autora: Bolufer Peruga, Mónica

Libro: *Eve's Enlightenment. Women's Experience in Spain and Spanish America, 1726-1839*, Catherine Jaffe and Elizabeth F. Lewis, (Eds.), pp. 17-32

Editorial: Louisiana State University

Lugar de publicación: EEUU

ISBN: 978-0-8074



Año de publicación: 2009

Área: Historia Moderna

Indicadores de calidad objetivos: Publicación internacional. Editorial de reconocido prestigio.

13. Título Libro: Soggetto femminile, scrittura, identità, pp. 1-239

Autora: Colaizzi, Giulia

Editorial: Palomar

ISBN: 978-88-7600-326-4

Año de publicación: 2009

Lugar de publicación: Italia

Área: Comunicación Audiovisual

Indicadores de calidad objetivos: Publicación internacional. Editorial de reconocido prestigio.

14. Título: Género y discurso en el hispanismo finisecular

Autora: Colaizzi, Giulia

Revista: Boletín Hispano Helvético 13-14, pp. 167-305

ISSN: 1660-4938

Año de publicación: 2009

Área: Comunicación audiovisual

Indicadores de calidad objetivos: Indicadores de calidad: Revista internacional de reconocido prestigio, listada en **ERIH (European Reference Index for the Humanities)**

15. Autoras: Els Ieye, Alexia Sabbe, José García Añón, **Ruth Mestre**, Naana Otoo-Oyortey, Sara Johnsdotter, Linda Weil-Curiel

Título Libro: Responding to Female Genital Mutilation in Europe. Striking the right balance between prosecution and prevention. A Review of Legislation pp.1-75

Lugar de publicación: Bélgica

Editorial: Centre for Reproductive Health, Ghent University

ISBN: 978-90-78128-00-7

Año de publicación: 2009

Área: Filosofía del Derecho

Indicadores de calidad objetivos: Publicación internacional. Editorial de reconocido prestigio.

16. Título: ADRs in Spain: Projected Changes for Arbitration and Mediation

Autora: Azeárraga Monzonis, Carmen

Revista: *ZfP-Int Zeitschrift für Zivilprozess-International Jahrbuch des Internationalen Zivilprozessrechts*, nº 14

Issn: 1434-8888

Año de publicación: 2009

Área: Derecho Internacional



Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional indexada en **EBSCO**

17. Título: Cultura Socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta.

Autora: Aguado Higón, Ana

Revista: *Historia Social*, 67, pp. 131-153

ISSN: 0214-2575

Año de publicación: 2010

Área: Historia Contemporánea

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional listada en **ERIH (European Reference Index for the Humanities)**, catálogo de **LATINDEX, RESH, ISOC**.

18. Título: Translation and intellectual reflection in the work of Spanish Enlightened women: Inés Joyes (1731-1808)

Autora: Bolufer Peruga, Mónica

Revista: *Intersections. Interdisciplinary Studies in early modern culture*, vol. 16, pp. 327-346

Autora: ISSN: 1568-1811

Año de publicación: 2010

Área: Historia Moderna

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional indexada en **ERIH (European Reference Index for the Humanities)**

19. Título: Female circumcision in Egypt. A critical Approach

Autora: Aixelá, Yolanda

Revista: *The Scientific Journal of Humanistic Studies*

ISSN: 2066-8880

Año de publicación: 2010

Área: Antropología

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional indexada en **EBSCO**

20. Título: Conciliación laboral y familiar en la Unión Europea: rémoras, avances y nuevas líneas de tendencia en el ámbito de la corresponsabilidad

Ballester Pastor, María Amparo

Revista: *Revista de Derecho Social*, nº 51, pp. 31-66

ISSN: 1138-8692

Año de publicación: 2010

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores de calidad objetivos: Indexada en base de datos **IN-REGJ**, Factor de impacto: 0.145, Número de citas: 34, posición 2 (Q1)

21. Título: Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres



Autora: Barberá Heredia, Ester ; Ramos López, Amparo y Candela Agulló, Carlos

Revista: *Psicothema*, vol. 23, nº 2, pp. 173-179

ISSN: 0214-9915

Año de publicación: 2011

Área: Psicología

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports** del **Social Science Citation Index**, área Psychology (ISI, Philadelphia, PA, USA). *Psicothema* tiene un factor de impacto de 0,94 en ese año, y el impacto global durante los últimos 5 años 1,018 (Q2) en Psychology, multidisciplinary

22. Título: Femmes et hommes dans la société idéal: les sociétés Economiques des Amis du Pays dans L<sub>2</sub> Espagne des Lumières

Autora: Bolufer Peruga, Mónica

Revista: *Dix-huitième Siècle*, 43 (32), pp. 433-450

Año de publicación: 2011

Lugar de publicación: Francia

ISSN: 0070-6760

Área: Historia

Indicadores de calidad objetivos: Revista internacional indexada en **ERIH (European Reference Index for the Humanities)**, **SCOPUS**, **CBUC**, **MLA**

23. Título: Denken

Autora: Campillo Iborra, Neus

Libro: *Arendt Handbuch. Leben-Werk-Wirkung*, W. Heuer/ B. Heiter, S. Rosenmüller (Hrsg.), pp. 274-276

Lugar de publicación: Alemania

Editorial: Verlag J.B. Metzler

ISBN: 978-3-476-02255-4

Año de publicación: 2011

Área: Filosofía

Indicadores de calidad objetivos: Publicación internacional. Editorial de reconocido prestigio.

24. Título: La Connaissance: un regard sexué?

Autora: Sánchez García, Adoración

Libro: *La Fabrique du Regard*

Lugar de publicación: Francia

Editorial: Michel Houdiard editeur

Año de publicación: 2011

Área: Filosofía

Indicadores de calidad objetivos: Publicación internacional. Editorial de reconocido prestigio.



25.- Autora: Sanfeliu-Gimeno, Luz

Título: Reformulando las imágenes del poder en torno a la domesticidad. La educación formal e informal como base de la ciudadanía femenina

Revista: Feminismo (s) 16, pp. 83-105

ISSN: 1696-8166

Año de publicación: 2011

**Indicadores de calidad objetivos:** Revista internacional indexada en el catálogo de **LATINDEX**; **ERIH (European Reference Index for the Humanities)** **RESH**, **ISOC**, **INRECS**, **MLA**.

#### 10 Tesis doctorales dirigidas

Se han seleccionado 10 Tesis Doctorales correspondientes al quinquenio 2007-2011, y se han ordenado por orden cronológico creciente. Asimismo, hacemos constar criterios de calidad relativos a las distintas disciplinas presentes en el programa de Doctorado.

Título de la Tesis: Motivaciones y expectativas profesionales: análisis desde la perspectiva de género

Autor: Carlos Candela Agulló

Director/a: Esther Barberá Heredia

Fecha de lectura (Año): 2007

Calificación: Sobresaliente cum laude

Universidad: U. de Valencia

**Contribución científica:** Barberá, Esther, Candela, Carlos y Ramos, Amparo (2008) Elección de carrera, desarrollo profesional y estereotipos de género. *Revista de Psicología Social*, vol. 23, pp. 275-285 ISSN: 0213-4748

**Indicadores de calidad:** Revista internacional de reconocido prestigio, listada en el **Journal Citation Reports** del **Social Science Citation Index**, área Psychology (ISI, Philadelphia, PA, USA). *Revista de Psicología Social* tiene un Factor de Impacto de 0,500, Q4.

Indexada también en las siguientes bases de datos: **ERIH** (European Reference Index for the Humanities), **SCOPUS**, Catálogo de **LATINDEX**, **UL-RICH**, **INRECS (Q1)**, **ISOC**.

Título de la Tesis: Peripecias de las partes del padre de la novia y de la niña de sus ojos en la literatura española

Autor: Manuel Palazón Blasco

Director/a: Antonia Cabanilles Sanchis

Fecha de lectura (Año): 2008

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: U. de Valencia

**Contribución científica:** Manuel Palazón (2008) ¿El padre primero?. *Extravío. Revista de literatura comparada*, nº 2, pp. 160-174, ISSN: 1886-4902

**Indicadores de calidad:** Revista indexada en el Catálogo de **LATINDEX**, **MLA Directory of Periodicals**, **DICE**, **RESH**.

Título de la Tesis: La obra lírica de Cesar Simón: poética del paisaje y de la conciencia

Autor: Begoña Pozo Sánchez

Director/a : Antonia Cabanilles Sanchis

Fecha de lectura (Año): 2008



Calificación: Sobresaliente cum laude:

Universidad: U. de Valencia

Contribución científica: Pozo, Begoña y Jirku, B. (2011) Escrituras del yo. Entre la autobiografía y la ficción. *Quaderns de Filologia. Estudis literaris*. Nº 46. ISSN 1135-4178

Indicadores de calidad: Revista listada en el Catálogo de **LATINDEX, CARHUS (A), ISOC**

Título de la Tesis: De Kosala a Bollywood: dos mil años contando historias. Un estudio semiótico del Ramayana

Autor: Roser Noguera Más

Director/a: Antonia Cabanilles Sanchis

Fecha de lectura (Año): 2008

Calificación: Sobresaliente cum laude:

Universidad: U. de Valencia

Contribución científica: Roser Noguera y Antonia Cabanilles (2008) ¿Héroes y bestias: Rama, Sugriva y Valin en el Ramayana asiático?, *Extravío. Revista de literatura comparada*, nº 3, pp. 45-61, ISSN: 1886-4902;

Indicadores de calidad: Revista indexada en el Catálogo de **LATINDEX, MLA Directory of Periodicals, DICE, RESH.**

Título de la Tesis: El sujeto de la performatividad: narrativas, cuerpos y políticas en los límites del género

Autor: Leticia Sabsay

Director/a: Giulia Colaizzi

Fecha de lectura (Año): 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude:

Universidad: U. de Valencia

Contribución científica: Sabsay, Leticia (2011). **The limits of democracy: transgender sex work and citizenship**. *Cultural Studies*, 25(2) pp. 213-229.

Indicadores de calidad: Revista internacional de reconocido prestigio indexada en **Arts & Humanities Citation Index**; Applied Social Science Index and Abstracts (ASSIA); **British Humanities Index**; Chicano Database; Communication Abstracts; Communication and Mass Media Complete; C-S-A Worldwide Political Science Abstracts; Current Contents/Social & Behavioural Sciences; Expanded Academic Index; Humanities Abstracts; Humanities Index; Humanities International Index; International Bibliography of the Social Sciences; **ISI: Social Sciences Citation Index** (factor de impacto 0,667, Q2); OCLC; Peace Research Abstracts Journal; Periodicals Index Online; R I L M Abstracts of Music Literature; **SCOPUS**; Social Sciences Citation Index; Social Services Abstracts; Social SciSearch; Sociological Abstracts and Studies on Women and Gender Abstracts.

Título de la Tesis: Publicación e industria cultural: Las marcas y la representación de género

Autor: Yolanda Cabrera García-Ochoa

Director/a: Antonia Cabanilles Sanchis

Fecha de lectura (Año): 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude:

Universidad: U. de Valencia

Contribución científica: Yolanda Cabrera y Antonia Cabanilles (2010). ¿El cuerpo femenino en la publicidad. Modelos publicitarios: entre la belleza real o la anorexia?, *Icono 14. Revista de Comunicación y tecnologías emergentes*, vol. 8, nº 3, pp. 223-243, ISSN: 169-8293

Indicadores de calidad: Revista internacional de reconocido prestigio listada en **RESH, DICE**, Catálogo de **LATINDEX, MIAR** (4.204), **EBSCHost, DOAJ, Ulrich's Periodicals Directory, INREGS**



Título de la Tesis: De Espacios y Exilios: el destierro español en el pensamiento contemporáneo

Autor: Andrea Luquin Calvo

Director/a: Neus Campillo Iborra

Fecha de lectura (Año): 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: U. de Valencia

Contribución científica: Andrea Luquin (2009) *¿Pensar en español?*. *Hispanismo filosófico*, v. 14, 2009, pp. 375-397.

Indicadores de calidad: Revista internacional de reconocido prestigio listada en **Arts & Humanities Citation Index (ISI)**, **The Philosopher's Index**, **Philosophy Lists (Philosophy Journals)**, **Ulrich's Periodicals Directory**, Catálogo de **LATINDEX**, **DICE**, **ISOC**, **MIAR**.

Título de la Tesis: El documental como herramienta de intervención social: el caso Sintel

Autor: Isadora Guardia Calvo

Director/a: Antonia Cabanilles Sanchis

Fecha de lectura (Año): 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: U. de Valencia

Contribución científica: Isadora Guardia y Antonia Cabanilles (2010) *¿El documental de intervención y la representación de las emociones. Resistencia, un caso en conflicto?*. *Versión. Estudios de comunicación, cultura y política*, 26, pp. 193-218, ISSN: 0188-8242.

Indicadores de calidad: Revista internacional indexada en el Catálogo de LATINDEX

Título de la Tesis: Movimiento de mujeres y feminismos en Valencia durante la Transición Democrática

Autor: Vicenta Verdugo Martí

Director/a: Ana Aguado Higón

Fecha de lectura (Año): 2010

Calificación: Sobresaliente cum laude

Universidad: U. de Valencia

Contribución científica: Verdugo Martí, Vicenta (2010) *¿Desmontando el patriarcado: prácticas políticas y lemas del movimiento feminista español en la Transición Democrática?*. *Feminismo/s*, nº 16, pp. 259-279.

Indicadores de calidad: Revista internacional indexada en el catálogo de **LATINDEX**, **ERIH** (European Reference Index for the Humanities) **RESH**, **ISOC**, **INRECS**, **MLA**.

Título de la Tesis: Menudencias de imprenta. Producción y circulación de la literatura popular en la Valencia del siglo XVIII

Autor: Juan Gomis Coloma

Director/a: Mónica Bolufer Peruga

Fecha de lectura (Año): 2011

Calificación: Sobresaliente cum laude. Modalidad doctorado europeo. Premio Extraordinario de Doctorado

Universidad: U. de Valencia



Contribución científica: Juan Gomis y Mónica Bolufer (2011), *¿Delitos ¿privados¿ y literatura popular en los orígenes de la opinión pública: a propósito del crimen de Castillo¿.-Estudis. Revista de Historia Moderna 37, pp. 217-233.*

Indicadores de calidad: Revista internacional indexada en el catálogo de **LATINDEX**, **ERIH** (European Reference Index for the Humanities) **RESH**, **ISOC**, **CARHUS (A)**, **Historical Abstracts**, **EBSGO host**.

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que *se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.*

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Además del personal de administración y servicios que desarrolla la gestión administrativa y la gestión económica del Programa de Doctorado, como personal de apoyo directo a la labor formativa se cuenta con una amplia red de investigadoras de otras universidades que vienen colaborando en los anteriores programas de doctorado.

Para la impartición del Programa de Doctorado propuesto se dispone de suficientes medios materiales. Para ello, y sin perjuicio de que se mejoren y complementen, los medios materiales más importantes y servicios de que se dispone son los siguientes:

### INSTITUT UNIVERSITARI D'ESTUDIS DE LA DONA

El Institut Universitari d'Estudis de la Dona se encuentra ubicado en el primer piso de la Facultad de Filología, en el Campus de Blasco Ibáñez y cuenta con los siguientes servicios y medios materiales:

**Secretaría y Administración.** Para la realización de gestiones académicas y administrativas. Horario de atención al alumnado: lunes a viernes, de 9 a 14 h.

**Sala de Juntas de los Institutos.** Ubicada en la primera planta de la Facultad de Filología, junto a la Secretaría del IUED.

**Servicio de Reprografía.** Los programas de las diferentes asignaturas se encuentran en el Servicio de Reprografía que existe en la planta segunda de la Facultad de Filología.

### AULA DE INVESTIGACIÓN

Ubicada en el IUED en el Campus de Blasco Ibáñez, con una capacidad adecuada, cuenta con ordenador y cañón proyector.

### AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Los desarrollos tecnológicos realizados y la implementación de nuevas herramientas de apoyo al aprendizaje, han propiciado su aplicación para la implementación de la formación tutorizada a distancia a través de internet (e-learning).





## RED WIFI

Todos los espacios del Campus disponen de red informática WIFI. Este sistema permite el acceso a Internet desde cualquier punto en el que se encuentren los/las estudiantes.

## BIBLIOTECAS

### Biblioteca de Humanidades Joan Reglá

Se encuentra en el Campus de Blasco Ibáñez y dispone en su fondo de más de 300.000 volúmenes y más de 5.000 revistas, contando con 696 lugares de lectura y 112 ordenadores públicos.

Está prevista para un uso extensivo de los recursos electrónicos, para la consulta del catálogo de fondo, las bases de datos, etc. El horario de la Biblioteca se adecua a las necesidades de los estudiantes en época de exámenes.

### Biblioteca de Ciencias Sociales "Gregori Maians"

Se ubica en el Campus dels Tarongers. Dispone a su fondo de más de 300.000 monografías, casi 6.000 revistas y cuenta con 1.130 lugares de lectura. Alberga además el Centro de Documentación Europea, el Centro de información y Documentación sobre Economía Cooperativa (CIDECA), el Centro de Documentación del Patronat Sud-Nord (InfoSud) y la Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas.

Está prevista por un uso extensivo de los recursos electrónicos, para la consulta del catálogo de fondo, las bases de datos, etc. El horario de la Biblioteca se adecua a las necesidades de los estudiantes en época de exámenes.

## DESPACHOS DEL PROFESORADO

### Despachos profesores y profesoras y tutorías

En la página web del IUED aparece la relación del profesorado del Programa de Doctorado, con los distintos departamentos a los que pertenecen y la relación de asignaturas que imparten. Para que sea más accesible la localización del profesorado, aparece junto al mismo la dirección del correo electrónico y el teléfono de su departamento y despacho.

**Aula de informática** situada en el Campus de Blasco Ibáñez.

**Laboratorio de Audiovisuales**, en la Facultad de Ciencias Sociales del Campus dels Tarongers.

## RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJES

El programa de doctorado al no poseer asignación presupuestaria específica, no puede establecer una línea de actuación propia en este aspecto. El estudiantado del programa pueden optar a las ayudas de movilidad de la Universitat de València o las subvenciones obtenidas en diversas convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Educación o Ministerio de Asuntos Exteriores, así como de otros organismos convocantes nacionales e internacionales.



También pueden recibir financiación a través de becas FPI o FPU que incluyen ayudas de movilidad.

En el Programa de Doctorado que actualmente se imparte, un porcentaje significativo de estudiantes procede de diversas Universidades de América Latina y el Magreb, y disfruta de Becas de Cooperación Internacional obtenidas a través de la AE-CI (Agencia Española de Cooperación Internacional).

Además, el alumnado puede acceder específicamente a bolsas de viaje para participar en congresos y reuniones científicas, cuyas ayudas proceden tanto de la Universidad de Valencia como de la Generalitat Valenciana o de las propias instituciones receptoras.

La previsión del porcentaje de estudiantes de doctorado que puede obtener ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero es creciente y difícil de cuantificar dada el procedimiento de captación de recursos orientados a tal fin.

La Universitat de València dispone a su vez de servicios centralizados que colaboran en el desarrollo del Programa de Doctorado.

- Centre de Postgrau: Aglutina la estructura administrativa central de apoyo de la Universitat de València a estudios de máster y doctorado. En este centro se encuentra integrada la
- Unitat de Doctorat en la que trabajan 7 personas encargadas de la gestión administrativa de los/as estudiantes de doctorado.
- Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa: Se encargará de organizar e impartir las actividades formativas de naturaleza transversal.
- Unitat de Qualitat Se encargará de coordinar y gestionar los procesos de evaluación y mejora de la calidad de la Universitat de València, incluyendo los estudios de doctorado.
- Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral (OPAL): Su misión es ayudar a la inserción laboral de todos los/las estudiantes y titulados/as de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Se encargarán, entre otras funciones de coordinar el seguimiento de los/as doctores/as egresados.

#### Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales.

Las fuentes de financiación son esencialmente de dos tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias nacionales de movilidad.



- Convocatoria de movilidad de la UVEG.
- Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- Convocatoria de becas de doctorado de la UVEG.
- Ayudas de la UVEG para asistencia a congresos internacionales

2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa.

De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- Proyectos con empresas.

Respecto a las previsiones para la obtención de recursos externos, la información de los proyectos obtenidos por los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado, permite asegurar que el Programa está en condiciones de garantizar el apoyo necesario para la formación de sus doctorandos.

En cuanto a la **previsión de doctorandos que consiguen financiación** podemos decir que todos los que han entrado con algún tipo de beca han tenido financiación pues se han integrado en algún grupo de investigación que ha corrido con todos los gastos de investigación, pues todos los grupos del programa disponen de proyectos suficientes para financiar su investigación. En el caso de otros doctorandos no hay tantas garantías de financiación, sin embargo, todos los que hemos tenido en los últimos años estaban integrados en grupos de investigación que igualmente han ido financiando estancias, asistencias a congresos, etc., por lo que, hasta ahora, todos los doctorandos de los programas predecesores han contado con financiación. Teniendo en cuenta la situación económica actual, se prevé que el porcentaje de doctorandos que podrán conseguir ayudas para asistencia a congresos y estancias en el extranjero estará en torno al 50 %.

Procedimiento de calidad en actuaciones de movilidad. Se fomentará la movilidad de los doctorandos/as dentro de los contactos tanto nacionales como internacionales, dichas estancias relacionadas con las diferentes líneas de investigación del Programa de Doctorado, deberán de ser previamente autorizadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, para asegurar la calidad de las mismas.

## SERVICIO PERSONALIZADO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Para la orientación y asesoramiento de la carrera académica y profesional, la Universitat de València cuenta con los servicios de apoyo y orientación del OPAL, cuyo objetivo es la inserción profesional de sus estudiantes y titulados, actuando como un puente entre la formación y el empleo, ofreciendo servicios de asesoramiento



to, formación, salidas profesionales, agencia de colocación y creación de empresas: emprendimiento.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### **8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.**

El procedimiento y mecanismo destinado a hacer pública la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados, es básicamente la página web del programa de Doctorado.

Los procedimientos que aseguran la calidad son los propios del Sistema de Garantía de Calidad (SGI) de la Universitat de València expuestos en este apartado. Adicionalmente la CAD, apoyándose en las relaciones académicas existentes entre el profesorado del programa y el profesorado de las universidades que intervengan en las actuaciones de movilidad, pondrá en marcha mecanismos de seguimiento y evaluación.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:

- PF- Programa Formativo
- OE- Desarrollo de la Enseñanza
- RH- Recursos Humanos
- RM- Recursos Materiales
- DE- Desarrollo de la Enseñanza
- RE- Resultados
- SG-Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad



de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorado e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevasen a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.

Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

**Manual de Calidad** , que cuenta con los siguientes capítulos:

Presentación

- Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València
- Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado
- Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
- Capítulo 4- Programa Formativo
- Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- Capítulo 6- Recursos Humanos
- Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- Capítulo 9- Resultados
- Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

**Manual de Procedimientos** , que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:



PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes
	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales
RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado
	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
	SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
	SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado

#### 8.1.1. Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

##### Dirección de la Escuela

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:





- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

#### Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.
- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

#### Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.
- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.



El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anuales, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

#### Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se les atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a elevar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programa conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación señalamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado
- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctorando.
- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

#### Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.





Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL

Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Coordina junto la Unitat de Qualitat, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivados del estudio de estos datos.
- Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

#### Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

#### 8.1.2- Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo



I.PF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

I.OE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.01 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.02 Tasa de doctores

I.RH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

I.RH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

I.RH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa

I.RH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica...)

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

I.DE1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades

I.DE2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa

I.DE2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes

I.DE2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)

I.DE2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

I.DE6.01 Tasa de rendimiento

I.DE6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años

I.DE6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años

I.DE6.04 Tasa de presentados y presentadas

I.DE6.05 Tasa de abandono de los y las estudiantes de doctorado

I.DE6.06 Tasa de graduación

I.DE6.07 Duración media de los estudios

I.DE7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa

I.DE7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis

I.DE7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés



Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.

Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados Acciones de mejora que se se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela Valoración global del conjunto de indicadores <sup>1</sup> (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)	EVIDENCIAS
	E.RE1.1- Batería de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la batería de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores
	COMENTARIOS:

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados					
Acciones de mejora que se que se desarrollan					



<p>a partir de los resultados de los indicadores</p>					
<p>Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela</p>					
<p>Valoración global del conjunto de indicadores<sup>1</sup> (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de</p>					



las di- men- sio- nes del SGIC)					
--	--	--	--	--	--

PUNTOS FUERTES				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE ME- JORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZA- CIÓN	AGENTE

**2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza.** Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD- Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.
QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD- Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).

Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2		Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	--	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1		Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1		Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1		Inserción Laboral



Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:

- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.

- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa
- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bianualmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.

La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo
- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación
- Instalaciones y recursos
- Alumnado
- Investigación
- Gestión
- Global

Por último la encuesta que se ha desarrollado para el personal de administración y servicios, consta de los siguientes bloques:

- Gestión



- Comunicación entre los implicados
- Instalaciones y recursos
- Gestión de Quejas y Sugerencias
- General

Para evaluar los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICION DE LA SATISFACCION DE LOS GRUPOS DE INTERES	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés. Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas. Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés (profesores, estudiantes, PAS, doctorados...).	EVIDENCIAS E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés. E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés. E.RE.2.3- Acta de revisión. E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta. E.RE.2.5- Informe de resultados. E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

Indicadores					
I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés			Puntuación	
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés.					
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas.					
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACION	AGENTE

Por ello se concluye, diciendo que los resultados de los indicadores y de los instrumentos para conocer la satisfacción de los grupos de interés son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Por último, como procedimiento resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):



SG2		Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
-----	--	--

Este procedimiento se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Dirección y el Comité de Calidad del Programa informan y rinden cuentas a todos los involucrados en el programa de doctorado. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

8.1.3. Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procedimientos (Dimensión 6-Resultados):

RE1		Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--	--

RE2		Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	--	---

La información que se recoge es la siguiente:

- Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE1.01		Número de estudiantes recibidos de otras universidades
I.DE2.01		Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
I.DE2.02		Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes.
I.DE2.03		Duración de la estancia (en meses de movilidad)
I.DE2.04		Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

**2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés** (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

La Unitat de Qualitat y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

**Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad** : cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

**Encuestas de opinión de los estudiantes enviados** cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:





I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
---------	---------------------------------------

Las encuestas son analizadas por la Unitat de Qualitat, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido al Comité de Dirección y a los coordinadores de los programas de doctorado para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procedimientos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE1	Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
-----	---

DE2	Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
-----	--

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los diagramas de flujo y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

#### E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. Satisfacción de los estudiantes recibidos. Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro). Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.	EVIDENCIAS E.DE1.1- Relación de convenios firmados. E.DE1.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica del centro. E.DE1.5- Documento que recoja las incidencias.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación			
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI



Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos					
Satisfacción de los estudiantes recibidos.					
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.					
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)					
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	
<p>El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias a desarrollar. La organización del programa es adecuada. Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos. Los convenios de movilidad son adecuados. El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado. Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.</p>	<p><b>EVIDENCIAS</b></p> <p>E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.2- Documento que recoja las sugerencias del Comité de Dirección. E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación). E.DE2.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino. E.DE2.8- Documento que recoja las incidencias.</p>

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación:			
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes	Puntuación:			
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)	Puntuación:			
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.	Puntuación:			
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde					



de con las competencias					
La organización del programa es adecuada.					
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

#### 8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes...), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat/doctorats-ordre-alfabetic-1285847081546.html>) hacen pública la siguiente información:



- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa
- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
- Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7. GARANTIA DE CALIDAD	
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
El proceso de información pública es eficaz y adecuado. Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma. La difusión de la información es adecuada. La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés.	EVIDENCIAS E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés:			
	GRA- DO	MÁSTER	DOCTORADO
Encuestas a los estudiantes	QG-ES-TUD-02	QM-ES-TUD-01	QD-ESTUD-01



te la rea- li- za- ción de los es- tu- dios						
En- cues- ta a los pro- fe- so- res	QG- PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01			
COMENTARIOS:						
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado						
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma						
La difusión de la información es adecuada						
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés						
PUNTOS FUERTES						

PUNTOS DEBILES	PRO- PUES- TAS DE MEJORA	IMPOR- TANCIA	TEMPO- RALI- ZACION	AGENTE

8.1.5 - Coordinación entre universidades participantes, en el caso de programas de doctorado que participe más de una universidad.

En el caso de que el programa de Doctorado sea Interuniversitario, con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente convenio, se establece una comisión de control, interpretación y coordinación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del correspondiente convenio.

Dicha comisión, integrada por representantes de las partes firmantes, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo las líneas de política común así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Se establece además una comisión académica mixta responsable de aprobar los criterios de admisión conjuntos, proponer la modificación del programa, evaluar y asegurar su calidad, establecer el plan docente y todas aquellas otras cuestiones que se estimen necesarias. Dicha comisión estará integrada por representantes de las partes firmantes y su composición quedará asimismo especificada asimismo en el correspondiente convenio.

Todos estos aspectos quedarán regulados y evaluados mediante el procedimiento:

OE3	Procedimiento de coordinación con otras universidades
-----	---



TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
50	35
TASA DE EFICIENCIA %	
65	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>Las modificaciones incorporadas respecto de los valores cuantitativos presentados anteriormente se basan en la actualización de los datos, realizada por el Servicio de Postgrado de la Universitat de València</p> <p>De acuerdo con dicha información y tomando en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El número de matriculados de nuevo ingreso</li> <li>- El número de tesis doctorales leídas</li> <li>- El altísimo porcentaje (98%) de doctores/as egresados que ha contribuido al Programa de Doctorado con publicaciones derivadas de las tesis doctorales</li> </ul> <p>se prevé que en los próximos años se podrá mantener el mismo ritmo de lectura de tesis, cuya tasa de graduación se estima en 50%, la de abandono en 35% y la de eficiencia en 65% (100-35%).</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>La Comisión de Coordinación Académica estima que el porcentaje de doctorandos que se prevé que puedan obtener ayudas para contratos post-doctorales está en torno al 40 %.</p> <p>El programa de doctorado dispone de mecanismos internos y externos para realizar el seguimiento de los doctores egresados.</p> <p><i>Por un lado la Universitat de València tiene un Observatorio de inserción profesional y asesoramiento laboral (OPAL, <a href="http://www.opal.fguv.org">www.opal.fguv.org</a> ). Uno de los objetivos fundamentales es el análisis sistemático de la inserción profesional de los titulados de la Universidad, a través del estudio de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, el Área de Estudios y Análisis investiga la inserción laboral y la empleabilidad de los universitarios y entre ellos, de manera específica los doctores. En su análisis están involucrados los titulados, los empleadores y la propia universidad.</i></p> <p>Todo ello se hace con el objetivo de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los egresados y la formación universitaria. En su página web puede consultarse el Estudio de doctores en el que se analiza la actividad laboral y el desarrollo de carrera de los doctorandos entre los años 2002 y 2005. Se utilizó para ello una muestra representativa de doctores de las cinco áreas académicas impartidas en esta universidad. Se realizaron entrevistas en las que se pedía información sobre el nivel de satisfacción del doctorando en diversas áreas del funcionamiento de su programa así como sobre diversos índices de calidad: duración del doctorado, participación en congresos y publicaciones realizadas. Se describía también cuál era la situación laboral de los doctores, características de los puestos de trabajo, utilización de los conocimientos obtenidos, etc. Los resultados de esta investigación han permitido conocer la situación profesional de los doctores de la Universitat de València en estos años e inspirar mejoras para facilitar su inserción como investigadores y la transferencia de la investigación a las empresas.</p>	



Nuestro programa tiene previsto utilizar como base para analizar la empleabilidad de todos sus doctores, el procedimiento de medida usado por el OPAL anualmente.

Además la Comisión contactará con los egresados al menos una vez al año durante los tres años siguientes a la lectura de la tesis y la información será archivada.

La previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales será elaborada por el Servicio de Postgrado.

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis, se relacionan a continuación:

TÍTULO DE TESIS	DOCTORANDO/A	PUESTO DESEMPEÑADO EN LA ACTUALIDAD
Republicanism y modernidad: El blasquismo (1895-1910). Proyecto político y transformación de las identidades subjetivas.	Luz Sanfeliu Gimeno	Profesora Facultad de Filosofía y CC. Educación, UV
Adolescencia y sexualidad: diferencias de género en la iniciación sexual.	Esperanza Navarro	Profesora Facultad CC. de la Salud, U. Alicante
Pratiques communicationnelles et rapport sociaux des sexes. Representations, ordre symbolique et construction de la feminite et de la masculinite dans le monde arabe.	Awatef Ketiti	Profesora, Facultad Filología, Traducción y Comunicación, UV
Asociaciones de mujeres y movimiento feminista	M. Teresa Yeves Bou	Profesora Facultad de CC. Sociales, UV
El proceso de la enfermedad desde el enfoque de género: Una reflexión sociológica del caso valenciano.	M. Eugenia González Sanjuán	Profesora Facultad de Sociales, UV
De Kosala a Bollywood: dos mil años contando historias. Un estudio semiótico del Ramayana.	Roser Noguera Mas	Instituto Cervantes, Ministerio de Asuntos Exteriores España
Peripecias de las partes del padre-de-la-novia y de la niña-de-sus-ojos en la literatura española, desde sus orígenes hasta finales del Siglo de Oro.	Manuel Palazón Blasco	Profesor Facultad Magisterio, UV



El sujeto de la performatividad: narrativas, cuerpos y políticas en los límites del género.	Leticia Inés Sabsay	Investigadora asociada de Oper University (Reino Unido)
La mediación y los bucles de retro-alimentación. Una teoría de la subjetividad.	Jorge Mira Pérez	PIR( Psicólogo Interno Residente) Hospital La Paz, Madrid
Movimiento de mujeres y feminismos en valencia. Del tardo-franquismo a la transición democrática	Vicenta Verdugo Martí	Profesora Florida Universitaria (Universidad privada, centro adscrito a la UV)

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
25	50
TASA	VALOR %
No existen datos	

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

Según los datos que constan en la base de datos de Postgrado de la Universitat de València respecto del Programa de Doctorado en Estudios de Género de los últimos 5 años (2007-20011), tomando en consideración los criterios previamente descritos referidos al número de matriculados de nuevo ingreso, el número de tesis doctorales leídas y el porcentaje de doctores/as egresados, se estima que en los próximos años se podrá mantener el mismo ritmo de lectura de tesis, cuya tasa se ha establecido previamente en 50%.

Hay que añadir que la mayoría de doctorandos/as anteriores al 2007, procedentes de programas antiguos y que continúan en periodo de formación (inscritos en programas del RD 778/1998) tiene un trabajo a tiempo completo, por lo que la realización de sus tesis doctorales duplica, en la mayoría de los casos, los 4 o 5 años de media habitual. Teniendo en cuenta este hecho, estimamos que podemos sumar un 10% de lecturas de tesis aproximadamente de estos doctorandos/as del plan antiguo.

De acuerdo con estos cálculos y, considerando la difícil situación socio-económica que está atravesando la universidad, nuestra estimación de tasa de éxito para los próximos años es del 60%. En consecuencia, resulta evidente la progresión de resultados de nuestro programa de doctorado.

Esta estimación queda avalada porque el IUED, a lo largo de sus diversas fases, ha obtenido un elevado número de lecturas de trabajos de investigación y de fin de máster.

Respecto a la tasa de éxito en 3 y 4 años, hay que tener en cuenta que, hasta el momento, el periodo mínimo de realización de una tesis doctoral en nuestro programa





ma de doctorado ha sido de cuatro años (las becas de investigación, todas de cuatro años, avalan este dato).

Con todo, sí podemos señalar que algunos doctorados extranjeros, por exigencias de sus becas o de sus universidades, han llevado a cabo la lectura de sus tesis doctorales en tres años (a los que hay que sumar el tiempo de realización del máster). En este caso también se hallan algunos de nuestros becarios de investigación.

Con la entrada en vigor del RD 99/2011, los doctorandos con dedicación a tiempo completo tienen 3 años, a partir de la admisión en el programa de doctorado, para la lectura de sus tesis, siendo de 5 años la duración de los doctorandos con dedicación a tiempo parcial.

Teniendo en cuenta que durante un periodo de 2 o 3 años la nueva normativa se irá asentando, y aunque difícilmente podemos establecer porcentajes ajustados, estimamos una tasa de éxito en 3 años, aproximadamente de un 25%, y una tasa de éxito en 4 años, alrededor de un 50%. Porcentajes que irán mejorando, sin duda, a lo largo de los próximos 5 años.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18896743N	José Vicente	Bagán	Sebastián
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ed.direccio@uv.es	6204647262	963864117	Director de la Escuela de Doctorado de la UVEG
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	María Isabel	Vázquez	Navarro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	620641202	963864117	Vicerrectora de Estudios
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio



## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Colaboraciones y cartas de apoyo opt.pdf

HASH SHA1 :4964C20EE3E3F7545EE36743305BBA69E2DE168A

Código CSV :103933821721586203266008

Colaboraciones y cartas de apoyo opt.pdf



## ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : apartado 6 con alegaciones\_definitivo.pdf

HASH SHA1 :370B594FF36F67C49ADE514EC38F24C758DADA40

Código CSV :580728797898117509156429

apartado 6 con alegaciones\_definitivo.pdf



## ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegación\_Funciones\_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 :FE12EEC0C94992C33C6F929568DAE23ABEDAC461

Código CSV :548225665414211976574116

Delegación\_Funciones\_ Mayo 2022.pdf



